



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

16 de julio de 2004

Núm. 56

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/000218** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre investigación de los grupos violentos que han perpetrado agresiones a personas debido a su orientación sexual en Barcelona y Sabadell, así como medidas para prevenir la violencia contra gays y lesbianas** (núm. reg. 7669) 14
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)
- 184/000314** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el año 2003 en Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén** (núm. reg. 7670) 15
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)
- 184/000447** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre dinero procedente de las arcas del Estado gastado con motivo del enlace matrimonial de S.A.R. el Príncipe de Asturias, así como motivo por el que se han suspendido los acuerdos del tratado de Schengen** (núm. reg. 9296) 15
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)
- 184/000448** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones en relación con la ubicación de la estación de bombeo que dará servicio a la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en la ría de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 7996) 16
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)
- 184/000451** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) **sobre fecha prevista para la construcción de la rotonda de la carretera N-II a su paso por el término muni-**

	Páginas
cipal de Tordera (Barcelona) en el cruce con la carretera de Blanes a Hostalrich (núm. reg. 9297)	17
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000453 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre subvenciones a las empresas multinacionales que redacten sus catálogos en español (núm. reg. 7997)	17
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000521 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) sobre plazo de terminación de las obras en la carretera N-VI en el término municipal del Espinar (Segovia) (núm. reg. 9298)	17
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000527 Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) sobre actuaciones previstas para la construcción de un «Gran Museo Arqueológico» en la ciudad de Lugo (núm. reg. 7671)	17
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000528 Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) sobre cumplimiento del compromiso electoral de aportar 3 millones de euros para ampliar y dar más proyección al auditorio de la ciudad de Lugo (núm. reg. 7671)	17
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000547 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre situación de la licitación del proyecto de puente internacional de Feces de Abaixo, en la autovía Verín-frontera portuguesa (Ourense) (núm. reg. 9299)	18
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000564 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre previsiones acerca del cumplimiento de los plazos de los proyectos aprobados para la construcción del ferrocarril de alta velocidad de conexión entre la Meseta y el País Vasco (núm. reg. 9300) ...	18
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000581 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre previsiones acerca de la incorporación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del Guadalhorce en el Plan Nacional de Regadíos (núm. reg. 7672)	18
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	
184/000636 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre cantidades pendientes de abonar en concepto de expropiaciones por los terrenos de la autovía del Mediterráneo A-7, en los tramos comprendidos entre Rincón de la Victoria y Nerja (Málaga) (núm. reg. 9301)	18
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)	

	Páginas
184/000716	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre construcción de desaladoras en el litoral mediterráneo (núm. reg. 7673) 19 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)
184/000720	Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) sobre plazo previsto para cubrir el incremento de plantillas de las unidades especializadas en la asistencia y protección de las mujeres víctimas de la violencia de género (núm. reg. 7674) 19 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)
184/000741	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre previsiones acerca de la elaboración de una oferta estatal de ocio alternativo para evitar que los más jóvenes caigan en la droga y el alcoholismo durante los fines de semana (núm. reg. 7675) 20 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)
184/000812	Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre gastos ocasionados con motivo de la boda real (núm. reg. 9302) 20 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)
184/000822	Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) sobre medidas para dar solución a la situación laboral de los militares de complemento (núm. reg. 9303) . 21 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)
184/000846	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre previsiones en relación con la cesión de la obra de Picasso al Museo de Málaga (núm. reg. 7998) 21 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)
184/000860	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) sobre medidas previstas para impulsar el teletrabajo a distancia como fuente de generación de empleo para los discapacitados (núm. reg. 9304) 22 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)
184/000864	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) sobre medidas de cooperación y comunicación previstas con asociaciones de discapacitados en materia de cultura y deporte (núm. reg. 8450) 22 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)
184/000868	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre inversión prevista en el Centro de Inserción Social de Menorca (núm. reg. 9305) 24 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

	Páginas
184/000898 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre compañías aéreas nacionales que operan en el aeropuerto de El Altet (Alicante) (núm. reg. 9306) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	24
184/000899 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre compañías aéreas no nacionales que operan en el aeropuerto de El Altet (Alicante) (núm. reg. 9307). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	24
184/000904 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre inversiones previstas en el aeropuerto de El Altet (Alicante) (núm. reg. 9308) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	24
184/000950 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP), a doña María Jesús Sainz García (GP), a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP), a don Julio Padilla Carballada (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre operatividad de la existencia de tres aeropuertos en Galicia, así como provisiones de desarrollo de los planes directores de dichos aeropuertos (núm. reg. 9309) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	24
184/000980 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre realización de reformas en el aeropuerto de Menorca (núm. reg. 9310) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	25
184/000991 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre medidas para paliar las graves consecuencias que el fuerte incremento del precio del gasóleo agrícola está teniendo sobre la renta de los agricultores y ganaderos (núm. reg. 7999) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	25
184/001024 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre funcionarios en activo que alberga el centro penitenciario de Zuera (Zaragoza), a fecha 30/03/2004 (núm. reg. 8000) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	26
184/001076 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre coste previsto para las obras de construcción de la línea férrea de alta velocidad entre Barcelona y la frontera francesa (núm. reg. 8001) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	26

	Páginas	
184/001077	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre coste previsto para las obras de construcción de la línea férrea de alta velocidad entre Lleida y Barcelona (núm. reg. 8001) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	26
184/001086	Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) sobre actuaciones realizadas en relación con las obras de la variante de Camarillas en la línea de ferrocarril Cartagena-Chinchilla (núm. reg. 9311) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	26
184/001115	Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre medidas para facilitar la opción del trabajo en casa mediante el uso de las nuevas tecnologías (núm. reg. 8002) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	27
184/001151	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre situación de los plazos de ejecución de la balsa de Castrovido, en las provincias de Palencia y Burgos (núm. reg. 8451) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	28
184/001161	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) sobre situación actual del centro penitenciario de Morón (Sevilla) (núm. reg. 9312) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	28
184/001175	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre previsiones en relación con la cesión de la titularidad del Museo Provincial de Bellas Artes de Málaga a la Junta de Andalucía (núm. reg. 9313) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)	29
184/001180	Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) sobre cumplimiento de los compromisos electorales, en concreto la promesa de construcción de un «Gran Museo Arqueológico» en Lugo (núm. reg. 9314) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)	29
184/001188	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre novedades existentes en el aumento de las plantillas de asistencia y protección de la mujer dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado frente al Plan policial anterior contra la violencia de género (núm. reg. 8003) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)	29
184/001189	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre colaboración del Ministerio del Interior con la Federación Española de Municipios y Provincias para la prevención de la violencia de género (núm. reg. 8004) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)	30

	Páginas
<p>184/001190 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre novedades incorporadas en la circular que se remitirá a los Delegados y Subdelegados del Gobierno sobre actuaciones en la lucha contra la violencia de género (núm. reg. 8452)</p>	30
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001209 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) sobre afectados en la causa penal incoada con motivo del hundimiento del buque «Prestige», que han suscrito el acuerdo indemnizatorio del Real Decreto Ley 4/2003 (núm. reg. 8005) ..</p>	31
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001210 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) sobre motivos por los que algunas de las cofradías agrupadas en la «Coordinadora de Cofradías dañadas por el buque Prestige» se niegan a suscribir el acuerdo indemnizatorio prevenido en el Real Decreto Ley 4/2003 (núm. reg. 8006)</p>	31
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001211 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) sobre evaluación del impacto de la contaminación del «Prestige» sobre los recursos y las capturas de pesca, marisqueo y acuicultura (núm. reg. 8007)</p>	32
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001212 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) sobre situación en que se encuentran las negociaciones con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos afectados por los vertidos del buque «Prestige» en relación con los acuerdos indemnizatorios prevenidos en el Real Decreto Ley 4/2003 (núm. reg. 8008)</p>	32
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001213 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) sobre razones por las que algunas Comunidades Autónomas han decidido no suscribir el acuerdo indemnizatorio prevenido en el Real Decreto Ley 4/2003 (núm. reg. 8009)</p>	32
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001220 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) sobre posición del Gobierno en relación con los procesos judiciales iniciados a instancia del Estado español en Estados Unidos frente a la sociedad clasificadora del buque «Prestige» (núm. reg. 8010)</p>	32
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001221 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) sobre estimación del coste del proceso judicial iniciado a instancia del Estado español en Estados Unidos frente a la sociedad clasificadora del buque «Prestige» (núm. reg. 8011)</p>	33
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	

	Páginas
<p>184/001222 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) sobre posición del Gobierno en relación con el proceso judicial incoado ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Corcubión (A Coruña) en relación con el hundimiento del buque «Prestige» (núm. reg. 8012)</p>	33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)	
<p>184/001244 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre inversiones previstas por la Dirección General de Policía en obras en la provincia de Málaga durante el año 2004 (núm. reg. 8013)</p>	33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)	
<p>184/001245 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre inversiones realizadas por la Dirección General de Policía en obras en la provincia de Málaga desde comienzo de año hasta el día 14 de abril (núm. reg. 8013)</p>	33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)	
<p>184/001246 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre reclusos existentes en los centros penitenciarios españoles, a fecha 14/04/2004 (núm. reg. 8014)</p>	34
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)	
<p>184/001247 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre nuevos agentes de Policía Nacional existentes en las comisarías de Málaga, a fecha 14/04/2004 (núm. reg. 8015)</p>	42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)	
<p>184/001248 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre plantilla teórica de las comisarías de policía de Málaga (núm. reg. 8015)</p>	42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)	
<p>184/001249 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre accidentes de motoristas registrados en las carreteras nacionales malagueñas a lo largo del año 2003 (núm. reg. 8016)</p>	43
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)	

	Páginas
<p>184/001250 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre accidentes de tráfico registrados en las carreteras nacionales españolas de la provincia de Málaga desde comienzo de año hasta el 14/04/2004 (núm. reg. 8017)</p>	43
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001255 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre homicidios registrados en el año 2003 (núm. reg. 9315)</p>	43
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001256 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre delitos y faltas registrados en la provincia de Málaga en el año 2003 (núm. reg. 9316)</p>	46
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001265 Autor: Gobierno Contestación a doña Esperança Farrera Granja (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos de la Guardia Civil existentes en la provincia de Lleida, a fecha 29/02/2004 (núm. reg. 8018)</p>	49
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001312 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones del Ministerio del Interior en relación con la creación de una Brigada Central de Expulsiones (núm. reg. 8019)</p>	50
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001313 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medios humanos y materiales previstos para dotar a la futura Brigada Central de Expulsiones (núm. reg. 8019).</p>	50
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001314 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre posibilidad de ampliar el número de policías autonómicas existentes (núm. reg. 8020)</p>	50
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001315 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que el primer Director del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista será un Comisario del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 9317)</p>	50
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	

	Páginas
<p>184/001316 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre diferencias de las tareas propias del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista con las de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia (núm. reg. 9318)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	51
<p>184/001320 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre diferencias funcionales y operativas que existirán entre el Director del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y el Comisario General de Información del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 8021)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	51
<p>184/001323 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre razones en las que se basa el Ministro del Interior para afirmar que la creación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista va a mejorar sustancialmente la coordinación entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil (núm. reg. 8022)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	51
<p>184/001324 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre distintas manifestaciones del Gobierno sobre el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (núm. reg. 8023)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	51
<p>184/001325 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre complemento de salario de los policías y guardias civiles que se destinen al Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (núm. reg. 9319)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	52
<p>184/001341 Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) sobre previsiones acerca del cuartel de San Esteban de Gormaz (Soria) (núm. reg. 8024)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	52
<p>184/001357 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre municipios de la provincia de Ciudad Real beneficiados por los servicios de difusión por cable (núm. reg. 8025)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	52
<p>184/001384 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre razón por la que el Ministro de Defensa no invitó a los miembros de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados a los actos del Día de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 8026)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	53

	Páginas
<p>184/001388 Autor: Gobierno Contestación a don Aitor Esteban Bravo [GV (EAJ-PNV)] sobre previsiones en relación con la retirada del recurso de inconstitucionalidad presentado contra la Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco (núm. reg. 8027)</p>	53
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001431 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones en relación con las instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa en Aragón (núm. reg. 9320).</p>	54
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001450 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre denuncias presentadas por malos tratos en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los años 2002 y 2003 (núm. reg. 9321)</p>	54
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001468 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre criterios seguidos por parte de la Subsecretaría de Defensa para el abono de gratificaciones por servicios extraordinarios al personal militar y civil funcionario, según la Instrucción 74/2004, de 12 de abril (núm. reg. 8028)</p>	54
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001483 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre convenios suscritos con entidades privadas sin ánimo de lucro para el establecimiento de los Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT) para la creación de nuevas empresas (núm. reg. 9322)</p>	54
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001487 Autor: Gobierno Contestación a don José Félix Vadillo Arnáez (GP) sobre previsiones acerca de la implantación de las órdenes de tratamiento de larga duración en sustitución de la receta convencional, para tratamientos de patologías crónicas de larga duración (núm. reg. 8029)</p>	55
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001491 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) sobre previsiones acerca del reconocimiento de la especialidad de enfermedades infecciosas (núm. reg. 9323)</p>	55
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001508 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre deuda actual de las empresas públicas del Ayuntamiento de Málaga con la Tesorería General de la Seguridad Social (núm. reg. 9324)</p>	56
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)</p>	

	Páginas
<p>184/001509 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre deuda actual de las empresas públicas del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga) con la Tesorería General de la Seguridad Social (núm. reg. 9324)</p>	56
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001510 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre deuda actual de las empresas públicas del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) con la Tesorería General de la Seguridad Social (núm. reg. 9324)</p>	56
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001511 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre deuda actual de las empresas públicas del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga) con la Tesorería General de la Seguridad Social (núm. reg. 9324)</p>	56
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001512 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre deuda actual de las empresas públicas del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga) con la Tesorería General de la Seguridad Social (núm. reg. 9324)</p>	56
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001513 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre deuda actual de las empresas públicas del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) con la Tesorería General de la Seguridad Social (núm. reg. 9324)</p>	56
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001514 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre deuda actual de las empresas públicas del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga) con la Tesorería General de la Seguridad Social (núm. reg. 9324)</p>	56
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)</p>	
<p>184/001661 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre datos del Ministerio del Interior respecto de la opinión de los altos mandos profesionales de la Guardia Civil, en relación con la modificación del régimen disciplinario (núm. reg. 9325)</p>	57
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)</p>	

	Páginas
<p>184/001674 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre opinión del Ministerio del Interior sobre las denuncias de la Asociación Unificada de la Guardia Civil en relación con las condiciones materiales y de trabajo del Grupo Rural de Seguridad (GRS) de Valdemoro (núm. reg. 9326)</p>	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
<p>184/001685 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre modificación de las medidas vigentes en la Guardia Civil en materia de régimen de vacaciones (núm. reg. 9327)</p>	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
<p>184/001766 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la definitiva entrada en vigor del Reglamento de las Juntas Locales de Seguridad (núm. reg. 8030)</p>	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
<p>184/001862 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que no se ha respetado el escalafón profesional en el nombramiento del responsable de Información, de Seguridad Ciudadana y de Policía Científica del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 8031)</p>	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
<p>184/001865 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la regionalización de las ayudas europeas al arroz, especialmente en el ámbito de la Comunidad Valenciana (núm. reg. 8032)</p>	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
<p>184/001884 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre situación en que quedarán los trabajadores de los astilleros de la Naval de Sestao (Vizcaya) en el caso de que se haga un reajuste de personal (núm. reg. 8033)</p>	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
<p>184/001944 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la ampliación del número de puertos Schengen reconocidos en España (núm. reg. 8034) ...</p>	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
<p>184/002110 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre adaptación del número de almendros y algarrobos a la realidad productiva y limitación del territorio de las islas pertenecientes a la Unión Europea, especialmente de las Illes Balears (núm. reg. 9328)</p>	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	

184/002111	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre abono de la ayuda destinada a los olivareros marginales de Illes Balears (núm. reg. 9329) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	61
-------------------	---	----

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Contestaciones

184/000218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Investigación de los grupos violentos que han perpetrado agresiones a personas debido a su orientación sexual en Barcelona y Sabadell, así como medidas para prevenir la violencia contra gays y lesbianas.

Respuesta:

Durante el pasado mes se recibió una denuncia en la Comisaría del Distrito del Eixample (Barcelona) por hechos de la naturaleza expresada, concretamente el día 1 de mayo, tramitándose Diligencias número 588. Una persona denunciaba haber sido agredido juntamente con otra persona, cuando transitaban por la calle Balmes por un grupo de jóvenes (seis chicos y una chica), los cuales, con la excusa de pedirles unos cigarrillos les preguntaron si eran homosexuales, y que al contestar ellos de manera afirmativa, dicho grupo de jóvenes comenzó a agredirles. Ante sus llamadas de auxilio acudieron en su ayuda dos chicos y dos chicas que pasaban por el lugar, consiguiendo que los agresores se dieran a la huida.

Con motivo de la referida agresión, ambos jóvenes fueron asistidos de lesiones leves en el Hospital Clínico de Barcelona.

A pesar de las actuaciones policiales que se vienen realizando para el esclarecimiento de estos hechos, hasta el momento no ha sido posible la identificación y detención de los autores.

Asimismo, en Diligencias número 9.226 de fecha 17 de abril del presente año, tramitadas en la Comisaría del Eixample, se denunció una reyerta entre dos grupos, dos varones, presuntas víctimas y cinco jóvenes presuntos agresores.

Dichas agresiones e insultos ocurrieron en la estación de RENFE del Paseo de Gracia, resultando todos los intervinientes con erosiones en nudillos, brazos y cuello, que en principio no revestían gravedad, quedando en trasladarse a un centro médico por sus propios medios.

En la denuncia interpuesta no consta dato alguno que haga referencia a que la agresión estuviese motivada por la orientación sexual de los dos jóvenes agredidos si bien se refleja que la causa fue debida a que cuando los dos jóvenes caminaban por el andén número dos, alguno de los cinco jóvenes comenzó a arrojarles pipas, hecho que originó una discusión con insultos y dio paso a la agresión física. Todas las personas encartadas fueron objeto de citación, siendo advertidas, especialmente los dos varones, de la conveniencia de presentar denuncia, informando aquéllos que se lo pensarían, no dando una respuesta concreta.

Con posterioridad los dos varones agredidos contactaron con la «Coordinadora de Gays y Lesbianas» lo que provocó la aparición de una nota a la prensa, entrando dicha coordinadora en comunicación con un Letrado, que se encargó de presentar la correspondiente denuncia ante el Juzgado de Instrucción número 31 de Barcelona.

Asimismo, en la localidad de Sabadell, el día 7 de abril, se tramitó en la Comisaría de dicha ciudad una denuncia por hechos de la naturaleza expresada, instruyéndose Diligencias número 3.445 por unos hechos en los que una persona denunciaba insultos por parte de unos vecinos, habiendo llamado al teléfono de emergencia 112, cuyo servicio comunicó los hechos a dicha Comisaría.

Con motivo de tal requerimiento, hasta el lugar se desplazó una dotación policial uniformada que procedió a la identificación de un individuo, al parecer el autor (o uno de los autores) de los insultos, quien, en ese instante, estaba discutiendo con el padre del denunciante.

El denunciado compareció en la Comisaría con abogado particular, acogiéndose a su derecho de no ser oído en declaración, y que sí lo haría al ser citado por la Autoridad Judicial, remitiéndose el atestado al Juzgado de Instrucción de Guardia de la mencionada población.

Como consecuencia de la denuncia anteriormente mencionada se recibió, en fecha 16 de abril de 2004, oficio del Juzgado de Instrucción número 4 de Sabadell, con referencia «Juicio de Faltas 664/04, Vejación Injusta», en la que dicha Autoridad interesaba la identidad de los denunciados en aquellas actuaciones. Para continuar las investigaciones, recabar y obtener más información, y dar respuesta al requerimiento judicial, fue nuevamente, citada la víctima/denunciante que se negó rotundamente a colaborar en dichas gestiones y a facilitar más información a la Policía sobre lo ocurrido.

Es de significar que no se han recibido otras denuncias, ni se ha tenido conocimiento de otros hechos relacionados con agresiones o incidentes a personas motivadas por la orientación sexual de alguna de las partes.

No obstante, como carácter preventivo, los distintos servicios policiales en sus tareas de vigilancia prestan especial atención a la posible comisión de cualquier tipo de agresión que pueda producirse, poniendo en su caso a sus autores a disposición judicial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2003 en Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén.

Respuesta:

La inversión real realizada en el año 2003 por «Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S. A.», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén fue de 15.248.987,82 €.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU).

Asunto: Dinero procedente de las arcas del Estado gastado con motivo del enlace matrimonial de S.A.R. el Príncipe de Asturias, así como motivo por el que se han suspendido los acuerdos del Tratado de Schengen.

Respuesta:

En marzo de 2004 se tramitó una transferencia de crédito desde el programa 800X «Transferencias entre subsectores» del Presupuesto del Ministerio de la Presidencia al concepto 226.10 «Gastos derivados párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 23/1982» del Presupuesto del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, de tres millones de euros, para atender gastos de actividades relacionadas con la organización del enlace matrimonial de S.A.R. el Príncipe de Asturias. La financiación de esta transferencia de crédito se realizó con cargo a la Sección 31 «Gastos de diversos Ministerios».

Las tareas llevadas a cabo por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional con cargo a este crédito por un importe total de 2.916.603,21 €, han sido las siguientes:

- Decoración de la Plaza de la Armería y Catedral de la Almudena.
- Cubrimiento, instalaciones y entarimado en el Patio del Príncipe del Palacio Real de Madrid.
- Instalación de aseos químicos en salones Génova y zona de la Capilla del Palacio Real de Madrid.
- Alquiler de cubertería, vajilla, cristalería, sillas, mantelería, etc.

Además, el Ministerio de la Presidencia ha llevado a cabo directamente actuaciones relacionadas con la organización de la cobertura informativa de la boda, cuyo detalle y coste económico son los siguientes:

1. Se ha tramitado un convenio con el Palacio de Congresos de Madrid para la cesión temporal de los espacios necesarios para la instalación del centro de prensa y la prestación de los servicios ordinarios para el funcionamiento del mismo. El importe máximo del contrato, imputado al subconcepto 226.06 «Reuniones, conferencias y cursos» del Programa 112 A «Presidencia del Gobierno», asciende a 139.922,34 euros.
2. Igualmente se han tramitado siete contratos menores por un importe total máximo de 84.141,68

euros con cargo al mismo concepto, y programa presupuestario, para la realización de diversas actuaciones destinadas a la cobertura informativa de la boda, tales como instalación de tarimas, transporte de periodistas, etcétera.

3. También se han realizado otros gastos menores (6.500 euros) derivados de la contratación de azafatas para prestar servicio en el centro de prensa y del mantenimiento de equipos informáticos, imputados igualmente al subconcepto 226.06 del Programa 112 A.

Asimismo, por el Ministerio de la Presidencia y el Patrimonio Nacional se están habilitando los créditos necesarios para abonar las horas extraordinarias realizadas con motivo del enlace, una vez que éstas sean contabilizadas en su totalidad.

Por otra parte, se indica que en el Presupuesto del Ministerio del Interior para el año 2004 no se recoge ninguna partida específica destinada a cubrir los gastos derivados de dicho acontecimiento. Si bien, actualmente, se encuentra en tramitación en el Ministerio de Economía y Hacienda un expediente de solicitud de transferencia de crédito con cargo a la Sección 31 «Gastos de diversos Ministerios», con el fin de incrementar las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan, para hacer frente a las necesidades derivadas del reforzamiento de los dispositivos de seguridad con motivo de la boda real:

Dirección General de la Policía:

16.03.222A.151	«Gratificaciones».	1.300.000,00 €
16.03.222A.221.05	«Productos alimenticios»	168.000,00 €
16.03.222A.223	«Transportes»	620.000,00 €
16.03.222A.230	«Dietas»	3.325.000,00 €

Dirección General de la Guardia Civil:

16.04.222A.151	«Gratificaciones».	423.000,00 €
16.04.222A.230	«Dietas»	536.000,00 €

TOTAL 6.372.000,00 €

Respecto a por qué motivo ha suspendido el Gobierno los acuerdos del Tratado Schengen con motivo de la boda real, se informa que:

El artículo 2.2 del Tratado de Schengen establece expresamente que «cuando así lo exijan el orden público o la seguridad nacional, una Parte contratante podrá decidir, previa consulta a las demás Partes contratantes, que se efectúen, en las fronteras interiores y durante un período limitado, controles fronterizos nacionales adaptados a la situación. Si el orden público o la seguridad nacional exigieran una acción inmediata, la Parte contratante de que se trate adoptará las medidas necesarias e informará de ello lo antes posible a las demás Partes contratantes».

La importancia del acontecimiento, al que asistieron representantes de las distintas Casas Reales, de Gobiernos de distintos países, así como de las Altas Magistraturas del Estado, motivó la decisión de suspender la aplicación del citado Convenio.

La comunicación del restablecimiento de los controles se realizó ante la Unión Europea por el Embajador Permanente de España, indicándose que los mismos serían flexibles y adaptados a la situación.

Además de realizar los servicios de control en los distintos puestos fronterizos con Francia y Portugal, se extremaron las medidas de seguridad en los aeropuertos en lo referido a vuelos internacionales y procedentes de países de la Unión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones en relación con la ubicación de la estación de bombeo que dará servicio a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en la ría de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

A petición de la Confederación Hidrográfica del Norte y superados los trámites reglamentarios, la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao ha tramitado y otorgado el título de concesión de ocupación de dominio público de la zona en que se ubica la obra de referencia.

Cualquier posible cambio de ubicación de la citada obra, y si éste fuera dentro de dominio público portuario, deberá ser solicitado por la Confederación Hidrográfica del Norte y tendría la consideración de modificación sustancial conforme lo dispuesto en el artículo 113.2 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General, debiendo someterse una solicitud en tal sentido, a la tramitación que hace referencia el artículo 110.2 y siguientes de dicha Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puig i Cordon, Joan (GERC).

Asunto: Fecha prevista para la construcción de la rotonda de la carretera N-II a su paso por el término municipal de Tordera (Barcelona) en el cruce con la carretera de Blanes a Hostalrich.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de diciembre de 2002 se publicó la subasta para la adjudicación de las obras de los proyectos que preveían la construcción de una glorieta en el p.k. 682,6 de la carretera N-II y la ampliación del puente del FF.CC.

La licitación quedó desierta, por incomparecencia de licitadores, por Resolución del Secretario de Estado de 31 de marzo de 2003.

Se va a impulsar nuevamente la licitación para que las obras se inicien a la mayor brevedad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000453

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puig i Cordon, Joan (GERC).

Asunto: Subvenciones a las empresas multinacionales que redacten sus catálogos en español.

Respuesta:

El Gobierno no ha subvencionado ni tiene previsto subvencionar a aquellas empresas multinacionales que redacten sus catálogos, prospectos, etc., en español. En este sentido, cabe señalar que los medicamentos vienen obligados por ley a que los prospectos estén redactados en castellano.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000521

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Plazo de terminación de las obras en la carretera N-VI en el término municipal del Espinar (Segovia).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que con objeto de construir dos pasos inferiores de la CN-VI con las veredas de La Soledas y El Molinillo, se ha autorizado la redacción de un proyecto modificado de las obras. Dichos pasos inferiores, son una actuación que se ha considerado muy conveniente desde el punto de vista de la seguridad vial, por eliminar dos pasos a nivel en una zona eminentemente ganadera, lo que va a suponer una sensible ampliación de los plazos de ejecución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000527 y 184/000528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Actuaciones previstas para la construcción de un gran museo arqueológico en la ciudad de Lugo y cumplimiento del compromiso electoral de aportar 3 millones de euros para ampliar y dar más proyección al auditorio de dicha ciudad.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura está actualmente analizando la colaboración económica en los proyectos relativos al Auditorio y al Museo Arqueológico de Lugo.

En el primer caso, la colaboración quedaría referida a la financiación de las instalaciones y dotaciones, realizándose la aportación una vez determinada la correspondiente a la Xunta y después de contratadas las obras.

En el segundo caso, el Gobierno considera que, para conseguir un buen Museo, éste debería ser fruto de colaboración entre instituciones nacionales, autonómicas y locales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000547

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Situación de la licitación del proyecto de Puente Internacional de Feces de Abaixo, en la autovía Verín-Frontera portuguesa (Ourense).

Respuesta:

El proyecto del Puente Internacional de Feces de Abaixo, se encuentra en fase de licitación de obras y pendiente de adjudicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, María Luisa (GP).

Asunto: Previsiones acerca del cumplimiento de los plazos de los proyectos aprobados para la construcción de ferrocarril de Alta Velocidad de conexión entre la Meseta y el País Vasco.

Respuesta:

Los proyectos aprobados con anterioridad respecto de la conexión del ferrocarril de Alta Velocidad entre la Meseta y el País Vasco se han iniciado por el Gobierno anterior de forma un tanto anárquica, siendo buena prueba de ello las licitaciones de tramos inconexos que rompen una secuencia lógica en la ejecución del conjunto de la obra.

No obstante lo anterior, es importante señalar que los actuales responsables del Ministerio de Fomento, se comprometen a poner en licitación, antes de que concluya el año en curso, toda la línea entre Vitoria y Bilbao, dentro del citado proyecto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la incorporación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del Guadalhorce en el Plan Nacional de Regadíos.

Respuesta:

El Plan Nacional de Regadíos (PNR) tiene previsto para Andalucía actuaciones de mejora y consolidación de regadíos en 288.733 hectáreas, con una inversión total de 504,3 millones de euros, de los cuales el 50% corresponde a las Administraciones agrarias y el otro 50% a las Comunidades de Regantes.

Dentro de estas actuaciones se encuentra la mejora de los regadíos incluidos en el denominado «Plan Litoral», declarados de interés general por Ley 24/2001, de 30 de diciembre, y que afectan a una superficie de 47.578 hectáreas, con una inversión prevista de 27.000 millones de las antiguas pesetas.

Entre estas actuaciones figura la de Málaga-Guadalhorce, lo que posibilita la utilización de las aguas de la EDAR correspondiente a este municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000636

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Cantidades pendientes de abonar en concepto de expropiaciones por los terrenos de la Autovía del

Mediterráneo A-7, en los tramos comprendidos entre Rincón de la Victoria y Nerja (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las cantidades pendientes de abono, no satisfechas por los anteriores gestores del Ministerio de Fomento en concepto de expedientes de expropiaciones, en la Autovía A-7 en los tramos referidos, ascienden a 2.150 miles de € que se harán efectivas a la mayor brevedad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Construcción de desaladoras en el litoral mediterráneo.

Respuesta:

1. En la modificación del Plan Hidrológico se contempla la construcción de 21 plantas desaladoras, incluyendo la remodelación o ampliación de algunas desaladoras existentes.

2. En principio no hay una preferencia sobre la tecnología a emplear, ya que la misma deberá ser aquella que implique unos menores costes de la producción del agua desalada y será en la elaboración del proyecto de planta desaladora donde se considere la alternativa más eficiente.

No obstante, dado el tamaño de las plantas a construir, parece razonable considerar el uso de la técnica de ósmosis inversa.

3. Sobre la base de una producción anual de 621 Hm³ de agua desalada y, suponiendo que se emplee la técnica de plantas de ósmosis inversa con turbinas de recuperación, se estiman unos consumos anuales de energía eléctrica en torno a los 3.000 GWh.

4. Si bajo la referencia a «déficit energético» quiere preguntarse por el peso que el consumo de energía eléctrica en las plantas desaladoras puede representar respecto a la demanda anual de energía eléctrica, y teniendo en cuenta que ésta ha alcanzado la cifra de 223.893 GWh en el sistema peninsular en 2003, las necesidades de energía eléctrica para desalación de

agua representan del orden del 1,4 % del consumo anual de energía eléctrica.

No obstante y a pesar que el sistema eléctrico, con la capacidad de generación actualmente prevista, es capaz de suministrar la energía demandada para desalación, es voluntad del Gobierno revisar los objetivos del Plan de Fomento de Energía Renovables, en especial los del área eólica, para cubrir ese consumo de energía, de tal forma que la energía consumida en desalación tenga el menor impacto posible sobre el medio ambiente.

5. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se reconoce la libre iniciativa empresarial para el ejercicio de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica. Y en el artículo 4 de la Ley mencionada, se establece que la planificación eléctrica tendrá carácter indicativo, salvo en lo que se refiere a las instalaciones de transporte, por lo que no está entre las funciones del Gobierno la promoción de la construcción de nuevas centrales, siendo ésta responsabilidad de las empresas.

Sólo en caso de riesgos para garantizar el suministro eléctrico, el Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 54/1997, podrá adoptar, para un plazo determinado, medidas necesarias para garantizar el suministro.

6. Se reitera que el Gobierno no promueve ningún tipo de central. En la actualidad, todas las centrales de generación que se están tramitando son de la tecnología de ciclo combinado, con la excepción de tres centrales que emplean carbón de importación, una en Asturias (Aboño 3) y dos en Andalucía (Litoral 3 y Los Barrios 2).

7. No, salvo en lo referente a las redes de transporte de electricidad y gas natural, de acuerdo con lo establecido en artículo 4 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

8. En las zonas deficitarias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pigem i Palmés, Mercè (GC-CiU).

Asunto: Plazo previsto para cubrir el incremento de plantillas de las unidades especializadas en la asistencia y protección de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Respuesta:

La incorporación de los nuevos funcionarios a las unidades especializadas en la asistencia y protección de las mujeres víctimas de la violencia de género, de acuerdo con el Plan aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 7 de mayo de 2004, se ha iniciado durante este mes de junio y se completará antes de finalizar el año 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la elaboración de una oferta estatal de ocio alternativo para evitar que los más jóvenes caigan en la droga y el alcoholismo durante los fines de semana.

Respuesta:

Dado que las competencias en materia de juventud están transferidas, cualquier aspecto de las políticas dirigidas a los jóvenes afecta a las diferentes Administraciones públicas —central, autonómica y local—, cada una dentro de su ámbito competencial.

En este sentido, con el fin de disponer de un instrumento que favorezca la coordinación entre los citados niveles de la Administración pública, el Gobierno impulsará la colaboración entre ellos, promoviendo políticas coordinadas que permitan optimizar recursos, garantizando la participación y la igualdad de oportunidades de todos los jóvenes.

Así, la política del Gobierno en relación con el ocio y el tiempo libre de los jóvenes tendrá una de sus referencias en este sistema de coordinación, teniendo en cuenta que el tiempo de ocio es un espacio de relaciones interpersonales, de encuentro con otros jóvenes, de participación, aprendizaje y de diversión que condiciona el progreso social y personal de los jóvenes y no tiene por qué estar relacionado con la droga y el alcoholismo como señala S.S.

Además, en esta línea de actuación, el Gobierno prevé la presentación de un nuevo Plan de Juventud 2004-2007 que contará para su elaboración y ejecución,

no sólo con las diversas instituciones con competencia en la materia, sino también con los jóvenes que en definitiva son los protagonistas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

ASUNTO: Gastos ocasionados con motivo de la boda real.

Respuesta:

En marzo de 2004 se tramitó una transferencia de crédito desde el programa 800X «Transferencias entre subsectores» del Presupuesto del Ministerio de la Presidencia al concepto 226.10 «Gastos derivados párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 23/1982» del Presupuesto del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, de tres millones de euros, para atender gastos de actividades relacionadas con la organización del enlace matrimonial de S.A.R. el Príncipe de Asturias. La financiación de esta transferencia de crédito se realizó con cargo a la Sección 31 «Gastos de diversos Ministerios».

Las tareas llevadas a cabo por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional con cargo a este crédito por un importe total de 2.916.603,21 € han sido las siguientes:

- Decoración de la Plaza de la Armería y Catedral de la Almudena.
- Cubrimiento, instalaciones y entarimado en el Patio del Príncipe del Palacio Real de Madrid.
- Instalación de aseos químicos en salones Génova y zona de la Capilla del Palacio Real de Madrid.
- Alquiler de cubertería, vajilla, cristalería, sillas, mantelería, etc.

Además, el Ministerio de la Presidencia ha llevado a cabo directamente actuaciones relacionadas con la organización de la cobertura informativa de la boda, cuyo detalle y coste económico son los siguientes:

1. Se ha tramitado un convenio con el Palacio de Congresos de Madrid para la cesión temporal de los espacios necesarios para la instalación del centro de prensa y la prestación de los servicios ordinarios para el funcionamiento del mismo. El importe máximo del

contrato, imputado al subconcepto 226.06 «Reuniones, conferencias y cursos» del Programa 112 A «Presidencia del Gobierno», asciende a 139.922,34 euros.

2. Igualmente se han tramitado siete contratos menores por un importe total máximo de 84.141,68 euros con cargo al mismo concepto y programa presupuestario, para la realización de diversas actuaciones destinadas a la cobertura informativa de la boda, tales como instalación de tarimas, transporte de periodistas, etcétera.

3. También se han realizado otros gastos menores (6.500 euros) derivados de la contratación de azafatas para prestar servicio en el centro de prensa y del mantenimiento de equipos informáticos, imputados igualmente al subconcepto 226.06 del Programa 112 A.

Asimismo, por el Ministerio de la Presidencia y el Patrimonio Nacional se están habilitando los créditos necesarios para abonar las horas extraordinarias realizadas con motivo del enlace, una vez que éstas sean contabilizadas en su totalidad.

Por otra parte, se indica que en el Presupuesto del Ministerio del Interior para el año 2004 no se recoge ninguna partida específica destinada a cubrir los gastos derivados de dicho acontecimiento. Si bien, actualmente, se encuentra en tramitación en el Ministerio de Economía y Hacienda un expediente de solicitud de transferencia de crédito con cargo a la Sección 31 «Gastos de diversos Ministerios», con el fin de incrementar las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan, para hacer frente a las necesidades derivadas del reforzamiento de los dispositivos de seguridad con motivo de la boda real:

Dirección General de la Policía:

16.03.222A.151	«Gratificaciones».	1.300.000,00 €
16.03.222A.221.05	«Productos alimenticios»	168.000,00 €
16.03.222A.223	«Transportes»	620.000,00 €
16.03.222A.230	«Dietas»	3.325.000,00 €

Dirección General de la Guardia Civil:

16.04.222A.151	«Gratificaciones».	423.000,00 €
16.04.222A.230	«Dietas»	536.000,00 €

TOTAL 6.372.000,00 €

Por último, se informa que no consta que el Gobierno haya «derivado» gasto alguno a otras Administraciones, con independencia de que éstas, en el marco de sus competencias, hayan podido incurrir en gastos relacionados con el citado enlace matrimonial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIV-IU-ICV).

Asunto: Medidas para dar solución a la situación laboral de los militares de complemento.

Respuesta:

Los compromisos existentes con los militares de complemento son los que se derivan del cumplimiento de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, y el Real Decreto 999/2002, de 27 de diciembre, modificado por Real Decreto 999/2003, de 25 de julio.

Sin embargo, las medidas contenidas en estas normas no se han desarrollado. Por lo que es intención del Gobierno revisar la situación y poner en marcha nuevas medidas conducentes a apoyar en el futuro la permanencia.

Algunas de estas medidas serán las siguientes:

1. Incrementar el número de militares de tropa y marinería permanentes.
(Esto incrementa el número de plazas a que pueden aspirar los temporales).
2. Acortar el periodo de 8 años que actualmente se exige para convertirse en permanente.
3. Mejorar los sistemas de formación profesional y potenciar los mecanismos para favorecer la inserción de los militares con compromiso temporal en el mercado laboral.
4. Facilitar el acceso de este personal a puestos de laborales del Ministerio de Defensa.
5. Impulsar acuerdos con los ayuntamientos de cara al acceso de los militares con compromiso temporal a las plantillas de Policía Local.
6. Por otra parte, ya está contemplado en la amplia convocatoria de plazas de la Guardia Civil para este año, una reserva de plazas preferentes para este personal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la cesión de la obra de Picasso al Museo de Málaga.

Respuesta:

El Museo Picasso de Málaga puede solicitar el depósito de bienes culturales asignados a las colecciones estables de los museos de titularidad estatal ajustándose a los procedimientos establecidos para la salida y préstamo de estos bienes en la normativa vigente (Ley de Patrimonio Histórico Español, Reglamento de Museos de Titularidad Estatal, etc.) y el Ministerio de Cultura autorizará el depósito si se considera conveniente y cumplen los requisitos necesarios una vez emitidos los informes preceptivos de los órganos colegiados que en su caso proceda solicitar.

Por otro lado, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía ya realizó para la inauguración del Museo Picasso de Málaga, el depósito temporal de una pintura de su colección permanente, «La nadadora», realizada en 1932, que estuvo expuesta entre el 23 de octubre de 2003 al 29 de febrero de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP).

Asunto: Medidas previstas para impulsar el teletrabajo a distancia como fuente de generación de empleo para los discapacitados.

Respuesta:

En el Acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el CERMI sobre medidas para mejorar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad (II Acuerdo MTAS-CERMI 2002-2004), se dedica un apartado al Teletrabajo y Nuevos Yacimientos de Empleo.

Entre las medidas que se recogen destaca la colaboración en la promoción y desarrollo de iniciativas en estos campos, que incluye la cofinanciación y el impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E, que tiene como principal objetivo la creación de empleo

a través de la implantación de negocios viables con apoyos de las Corporaciones Locales, que den respuesta a las necesidades actuales de la población (servicios de proximidad, medio ambiente, cultural local, asistencia a la infancia y a la tercera edad, etc.).

El Gobierno, en su línea de aplicar políticas activas de inserción laboral de las personas con discapacidad, tiene previsto, en la línea de favorecer más y mejores empleos a las mismas, el impulso del teletrabajo, en especial para los trabajadores con problemas de movilidad y de comunicación. Es una de las medidas previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para su desarrollo a través de la Secretaría General de Empleo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000864

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP).

Asunto: Medidas de cooperación y comunicación previstas con asociaciones de discapacitados en materia de cultura y deporte.

Respuesta:

Se señalan a continuación las actuaciones previstas por el Ministerio de Cultura en materia de apoyo a las personas con discapacidad:

Está previsto promover un convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad en materia de promoción de la accesibilidad a los museos.

En el Museo del Prado está en fase de estudio la reforma del acceso principal al edificio de oficinas para su adaptación. Además, las obras de ampliación en marcha contemplan la creación de un nuevo acceso adaptado. También hay que destacar que está prevista en el presente ejercicio la adaptación de los ascensores de dicho edificio de oficinas. Finalmente, las obras de ampliación contemplan que todos los itinerarios estén adaptados al uso de las personas discapacitadas.

Se están adoptando las medidas necesarias para que en los archivos de nueva creación se garantice, por todos los medios posibles, el total acceso y disfrute de las personas discapacitadas. Asimismo, se están realizando los máximos esfuerzos para que los archivos construidos en épocas anteriores se adapten, dentro de

lo posible, para que puedan acceder a los mismos las personas discapacitadas. Por otra parte, se ha realizado una consultoría para analizar el procedimiento de adaptación de la web de archivos estatales a los estándares internacionales de accesibilidad para discapacitados.

Se está colaborando con el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) en la elaboración de normas para la accesibilidad en los edificios de bibliotecas. Se trata de definir las directrices necesarias para la accesibilidad a las bibliotecas, tanto de nueva construcción, como en edificios ya consolidados, y permitir con ello la libre utilización de la información y de los recursos necesarios para la educación integral de las personas con discapacidad. Además, la página web de la Biblioteca Nacional se ha diseñado de manera que sea accesible a las personas con discapacidad.

En relación con las actuaciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), el Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, y su Orden de Desarrollo —Orden ECD/2240/2003 de 22 de julio—, en diferentes artículos prevén condiciones de acceso a las ayudas que concede el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales más favorables para proyectos que faciliten el acercamiento de las películas a personas con discapacidades.

El convenio suscrito para 2004 entre el ICAA y el Instituto de Crédito Oficial para la financiación de la remodelación del parque de salas de exhibición contempla, en su cláusula IV, que se darán especiales facilidades financieras a las empresas que emprendan proyectos específicos con la exclusiva finalidad de posibilitar el acercamiento de las películas a personas discapacitadas.

La convocatoria de 2004 de ayudas a la distribución de cine comunitario en España señala, en su cláusula quinta 2, que entre los criterios que se valoran para la concesión de estas ayudas se encuentran las acciones de las distribuidoras encaminadas a facilitar el acercamiento de las películas a personas discapacitadas.

Finalmente, y en relación con las actividades del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, se han realizado reformas en los teatros para facilitar el acceso a los discapacitados físicos, dotándoles también de aseos adaptados. Igualmente en las reformas de obras proyectadas se cuida especialmente la eliminación de barreras arquitectónicas.

El sistema AUBESC, que permite una traducción simultánea a las personas ciegas o deficientes visuales, se encuentra ya instalado en el Teatro María Guerrero y va a ser implantado cuando finalicen las obras en el Teatro de la Comedia y en el Teatro Olimpia.

El Ministerio de Cultura, a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, viene ayudando al Psicoballet de Maite León, formado por jóvenes bailarines discapacitados psíquicos y que se presenta a la convocatoria pública de ayudas. También en alguna ocasión la Asociación de Sordos de Madrid

se ha presentado a la convocatoria pública de ayudas de teatro.

Además, las asociaciones de discapacitados gozan como entidades sin ánimo de lucro, de una importante rebaja de los precios de alquiler de las salas del Auditorio Nacional de Música para la celebración de conciertos o actos diversos.

Desde el Consejo Superior de Deportes se realizarán las siguientes actuaciones:

— Impulsar el papel de las federaciones deportivas españolas, entre las cuales se hallan las cinco federaciones polideportivas españolas (ciegos, minusválidos físicos, discapacitados intelectuales, paralíticos cerebrales y sordos). Estas federaciones seguirán recibiendo las subvenciones del Consejo Superior de Deportes con el fin de ayudar al desarrollo de sus actividades nacionales e internacionales y a los programas de preparación anual de sus deportistas, así como la financiación parcial de los programas de tecnificación deportiva y de apoyo a los deportistas discapacitados que puedan llegar a integrar en su día las selecciones absolutas en sus respectivas modalidades deportivas; asimismo, se apoyará al Comité Paralímpico Español para posibilitar la preparación de los deportistas paralímpicos que participen en las Paralimpiadas de Verano e Invierno.

— Promover en el deporte base una concepción del mismo que fomente los valores de la participación y que permita que todos los jóvenes españoles puedan realizar actividades físicas deportivas independientemente de sus cualidades físicas.

— Posibilitar el acceso a la práctica deportiva de todos los ciudadanos como factor de bienestar social, integración y calidad de vida y transmisor de valores democráticos y educativos.

— Desarrollar actuaciones para el logro de progresiva eliminación de barreras arquitectónicas en instalaciones deportivas para facilitar el acceso de discapacitados y mayores, a través de convenios con el IMSERSO, la ONCE y el Comité Paralímpico Español.

Independientemente de las iniciativas que en el campo deportivo y cultural adopten, con carácter general, los Departamentos de Educación y Ciencia, y de Cultura, y de su aplicación a las personas con discapacidad, también a través de la inmediata puesta en marcha del Consejo Nacional de la Discapacidad y de las relaciones institucionales de las Administraciones General del Estado y Autonómica, podrán plantearse, asimismo, actuaciones en ambos sentidos por parte de los representantes de los departamentos afectados y de los colectivos que comprenden a las personas con discapacidad con representación en dicho Consejo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Inversión prevista en el Centro de Inserción Social de Menorca.

Respuesta:

El presupuesto destinado en 2003 no se llegó a ejecutar, siendo el importe presupuestado aprobado para 2004, por el anterior equipo de Gobierno, de 67.022,25 euros.

El Ministerio del Interior considera necesaria la construcción de un centro de inserción social en Menorca. En estos momentos se está redactando un Plan Especial para la posible implantación del mismo en los terrenos propuestos por el Ayuntamiento de Mahón.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000898

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Compañías aéreas nacionales que operan en el Aeropuerto de El Altet (Alicante).

Respuesta:

Las compañías aéreas nacionales con operaciones en el Aeropuerto de Alicante durante el año 2004 son 27.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Compañías aéreas no nacionales que operan en el Aeropuerto de El Altet (Alicante).

Respuesta:

Las compañías aéreas no nacionales con operaciones en el Aeropuerto de Alicante durante el año 2004 son 97.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Inversiones previstas en el Aeropuerto de El Altet (Alicante).

Respuesta:

En este momento se está procediendo a la revisión del actual plan de inversión del Aeropuerto de Alicante para incorporarlo en los Presupuestos Generales del Estado del 2005. Sin perjuicio de ello se indica que, en cualquier caso, se pretende dotar a sus infraestructuras de una capacidad adecuada pudiendo ofrecer unos elevados niveles de seguridad y calidad en sus servicios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Operatividad de la existencia de tres aeropuertos en Galicia, así como previsiones de desarrollo de los Planes Directores de dichos aeropuertos.

Respuesta:

Los aeropuertos gallegos constituyen un sistema integrado, dentro de la red de AENA, complementándose entre ellos para dar atención a la demanda de tráfico aéreo que requiere operar en sus instalaciones.

Los Planes Directores de estos tres aeropuertos, como herramienta que planifica su desarrollo hasta el horizonte temporal del año 2015, se están aplicando para dotar a sus infraestructuras de unas adecuadas capacidades, pudiendo ofrecer unos elevados niveles de seguridad y calidad en sus servicios.

De acuerdo con la evolución del tráfico aéreo, se están ejecutando y planificando las inversiones precisas para continuar mejorando y modernizando estos aeropuertos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Realización de reformas en el Aeropuerto de Menorca.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

— AENA tiene previsto acometer para el Aeropuerto de Menorca actuaciones encaminadas a ampliar la capacidad del actual Edificio Terminal, que se encuentra en fase de contratación, con un importe de licitación de 65,98 millones de euros.

— En la realización de estas actuaciones se va a tener en cuenta la opinión de los colectivos implicados en la conservación del Medio Ambiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Medidas para paliar las graves consecuencias que el fuerte incremento del precio del gasóleo agrícola está teniendo sobre la renta de los agricultores y ganaderos.

Respuesta:

1. El Gobierno es conocedor de las consecuencias que tendría sobre la renta de los agricultores la persistencia de un incremento sostenido del precio del gasóleo agrícola.

En este sentido, hay que señalar, que en el pasado año 2003 el gasto de gasóleo del sector agrario absorbió un 2% de su producción y que, a 31 de mayo de 2004, el precio medio del gasóleo agrícola es un 2,5% inferior al que tuvo en igual periodo del año 2003.

2. Todavía es pronto para pronosticar la incidencia real del precio del crudo en el precio de los fertilizantes nitrogenados.

3. Es prematuro, asimismo, adoptar medidas cuando aún no se tiene certeza sobre la consolidación de la tendencia alcista del precio del gasóleo. En la última reunión del Ecofin, los ministros económicos de la UE acordaron no adoptar medidas unilaterales paliativas para atenuar la subida de precios del petróleo, de forma que cualquier medida a adoptar, en función de la evolución de la crisis, debería hacerse por consenso.

4 y 5. El Gobierno también conoce las medidas adoptadas por el Gobierno anterior del Partido Popular en la crisis del petróleo del año 2000 y entiende que no sería prudente adoptar medidas similares a algunas de las reguladas entonces. Entre ellas, se señalan las siguientes:

a) La instrumentación de la línea de préstamos de interés bonificado fue declarada por la Comisión de la UE incompatible con el mercado común y, en consecuencia, exige la reclamación a los agricultores de las ayudas percibidas en forma de bonificación de intereses.

b) La prórroga en el tratamiento fiscal especialmente favorable para los incrementos de patrimonio que se pongan de manifiesto en las transmisiones de fincas destinadas a la constitución o consolidación de explotaciones agrarias prioritarias, o sean adquiridos por las Administraciones públicas para su integración en bancos de tierras, por razones de protección del medio natural, contempladas con carácter temporal en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias, también fue declarada, por la Comisión comunitaria, ayuda incompatible con el mercado común.

c) El incremento del porcentaje de compensación en el Régimen especial del IVA para la agricultura, la ganadería y la pesca, fue una medida de carácter estruc-

tural y, por consiguiente, se mantiene en vigor como consecuencia de la necesidad de compensar el IVA soportado en los inputs de los agricultores y mantener así la justicia contributiva.

6. Los precios que puedan ofrecer los operadores, en el mercado del petróleo, son lícitos en cuanto no se deriven de posiciones dominantes que falseen la competencia, en cuyo caso son los servicios de defensa de la misma los encargados de corregir estas situaciones.

7 y 8. La regulación de un gasóleo profesional debe hacerse dentro del ordenamiento jurídico comunitario, con unos mínimos regulados reglamentariamente para el importe del Impuesto Especial de Hidrocarburos, si bien, transitoriamente, se permite la reducción de ese mínimo en el caso de la agricultura. Hay que recordar que este impuesto, en España, es de 0,078 euros/litro para gasóleo agrícola, lo que le confiere un carácter de gasóleo muy diferenciado.

Cualquier otra consideración que entrañe una mayor reducción impositiva, aun dentro de la compatibilidad con el mercado común, requeriría el consenso de los países de la UE.

9. Actualmente no hay restricciones para que las cooperativas agrarias puedan vender gasóleo agrario.

10 y 11. Si para analizar el precio medio del gasóleo agrícola en el período 1 de enero-31 de mayo se compara con el de igual periodo en el año 2003, no se podría hablar de incremento del coste de cultivo por este motivo, ya que el precio medio del carburante agrícola fue más barato en el periodo enero-mayo 2004 que en el mismo periodo de 2003.

Si la comparación se realiza con el mismo periodo del año 2000, el precio medio de 2004 resulta un 6,9% inferior y, finalmente, si se compara con el precio medio que resultaría para ese periodo, considerando los cuatro años anteriores, 2000, 2001, 2002 y 2003, el precio medio en lo que va de 2004 sería un 1,96% superior.

En cualquier caso, la repercusión en el coste de producción medio por hectárea o en los gastos mensuales por explotación no alcanza todavía niveles comparables a los que se produjeron en la crisis del año 2000, aunque, lógicamente, se resientan más las explotaciones de regadío que elevan aguas profundas con energía procedente del gasóleo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Funcionarios en activo que alberga el centro penitenciario de Zuera (Zaragoza), a 30 de marzo de 2004.

Respuesta:

El número de funcionarios del centro penitenciario de Zuera, a fecha 30 de marzo de 2004, era de 462 efectivos.

En estos momentos, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias está estudiando el estado de las plantillas de los centros penitenciarios de cara a atender sus necesidades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001076 y 184/001077

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Coste previsto para las obras de construcción de la línea férrea de Alta Velocidad entre Barcelona y la frontera francesa y entre Lleida y Barcelona.

Respuesta:

Al día de la fecha, el coste previsto para las obras de construcción de la línea de Alta Velocidad entre Barcelona y la frontera francesa es de 2.511.260 miles de €, y entre Lleida y Barcelona es de 3.410.500 miles de €.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas en relación con las obras de variante de Camarillas en la línea de ferrocarril Cartagena-Chinchilla.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en estos momentos se está estudiando la situación real de todas las actuaciones con objeto de programar las acciones que se van a acometer a corto plazo y, posteriormente, en el marco del futuro Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes.

Una vez conocido el estado en el que se encuentren, y valorada su situación real, aquéllas que dispongan de la adecuada dotación presupuestaria para este ejercicio se acometerán a la mayor brevedad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001115

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Seller Roca de Togores, Enriqueta (GP).

Asunto: Medidas para facilitar la opción del trabajo en casa mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Respuesta:

La pregunta hace referencia a las medidas que tiene pensado adoptar el Gobierno para facilitar la posibilidad del trabajo en casa mediante el uso de las nuevas tecnologías, lo que habitualmente se denomina «teletrabajo».

El teletrabajo constituye una forma innovadora de organización del trabajo que permite combinar de forma apropiada la necesidad del trabajador de conciliar sus vidas familiar y laboral con los objetivos empresariales de flexibilidad y productividad.

La decisión de potenciar esta modalidad de trabajo llevó a los interlocutores sociales europeos a firmar el Acuerdo Marco Europeo sobre Teletrabajo (suscrito el 16 de julio de 2002 por UNICE/UEAPME, CEEP y CES, incluyendo representantes del Comité de Enlace CEC/Eurocuadros). En este Acuerdo se establece un marco general a nivel europeo que permita el desarrollo del teletrabajo en un contexto de calidad del empleo, en el que flexibilidad y seguridad vayan siempre de la mano. Las Organizaciones firmantes de este Acuerdo decidieron asumir por sí mismas la aplicación del

Acuerdo, sin necesidad de que su contenido fuera recogido en una Directiva del Consejo.

Concretamente en nuestro país, el teletrabajo y el propio Acuerdo Marco Europeo fueron incluidos en el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2003 (ANC 2003) suscrito el 30 de enero de 2003, de una parte por la CEOE y la CEPYME, y de otra, por CC.OO. y UGT, y que ha sido prorrogado para el año 2004 por acuerdo de las partes de 22 de diciembre de 2003.

En el Capítulo VII del ANC 2003, denominado «El teletrabajo: Acuerdo Marco Europeo sobre Teletrabajo», se hace un resumen del Acuerdo Marco (cuyo texto anexa), y se establece que las organizaciones empresariales y sindicales firmantes del ANC se comprometen durante la vigencia del mismo a promover la adaptación y el desarrollo de su contenido a la realidad española, teniendo especialmente en cuenta aquellos ámbitos en los que puede existir más interés, de manera que se impulse una mayor y adecuada utilización del teletrabajo, favorable tanto a las empresas como a los trabajadores.

Por otra parte, en el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español con el que concurrió a las elecciones generales del pasado 14 de marzo, se afirma que «nuestra legislación laboral y la negociación colectiva deben abordar una larga lista de materias que favorezcan la conciliación de la vida personal y laboral, como la jornada laboral flexible o la incorporación de las buenas prácticas en conciliación familia-trabajo a la cultura de Responsabilidad Social de las empresas».

En este sentido, además de numerosas medidas y propuestas dirigidas a favorecer la conciliación de la vida personal y laboral, contiene una previsión específica en el capítulo IV del programa («Dinamizar la sociedad: activar e incluir a las personas») que es la siguiente:

— «Establecer un nuevo marco normativo del teletrabajo.»

Por su parte, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en su primera Comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados el pasado 18 de mayo, afirmó lo siguiente en su réplica al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular:

«Creo que la flexibilidad del tiempo de trabajo debería ser uno de los elementos de modernización de nuestro sistema laboral. Acepto, por tanto, su sugerencia de que podamos incluso crear un foro (el Ministro se refería a la creación de una Subcomisión sobre esta materia en la Comisión de Política Social y Empleo que ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular), para poder ir analizando cómo esta flexibilidad no debe suponer la prolongación permanente de la jornada de trabajo y nos debe hacer posible compatibilizarla con las necesidades de la familia y el desarrollo personal. No es necesariamente una reducción del tiempo de trabajo, sino una mejor organización, es decir, sea cual sea

la duración de la jornada en términos anuales, mensuales o diaria, que ésta se organice de un modo racional y permita además una flexibilidad en la organización individual de los horarios. (...) Esto nos va a llevar tiempo, pero deberíamos considerarlo como un elemento fundamental para el bienestar del conjunto de los trabajadores y de la sociedad española.»

Por tanto, a la vista de todo lo anterior, hay que afirmar que es voluntad del Gobierno establecer un nuevo marco normativo del teletrabajo, teniendo muy presentes los resultados que se deriven de la aplicación en España del Acuerdo Marco Europeo sobre el teletrabajo.

Este nuevo marco tendrá el alcance y se ajustará a los ritmos y tiempos que resulten más adecuados a lo largo de la Legislatura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Situación de los plazos de ejecución de la Balsa de Castrovido, en las provincias de Palencia y Burgos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- El contrato para la ejecución de las obras de la presa de Castrovido se firmó el 5 de febrero de 2004.
- El inicio de las obras fue el 23 de febrero de 2004.
- El presupuesto de las mismas es de 75.840.055,03 euros.
- La fecha de terminación vigente es el 24 de agosto de 2007.

Hasta el momento actual, las obras se han ejecutado de acuerdo con el plan de obras del proyecto aprobado y han consistido en preparación de los caminos de acceso, instalaciones auxiliares, desbroce de la superficie previo a la excavación para la implantación del cuerpo de la presa y preparación de variante de carreteras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Situación actual del centro penitenciario de Morón (Sevilla).

Respuesta:

El Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 5 de julio de 1991, fue revisado por última vez, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003, para permitir dotar de nuevas infraestructuras ante el incremento de la población penitenciaria. La revisión se concreta en crear cuatro centros nuevos en las áreas territoriales de Andalucía (2), Levante (1) y Madrid (1), así como remodelar el de Arrecife, para aumentar su capacidad.

Después de llevar a cabo la búsqueda y localización de terrenos en el área territorial de Andalucía occidental, y visitados y estudiados varios emplazamientos, SIEP, SA consideró idóneo centrar la selección de terrenos en la provincia de Sevilla, estableciendo, así mismo, que los terrenos que se encuentran en el término municipal de Morón de la Frontera, situadas al noreste del núcleo urbano, en el paraje conocido como Las Mezquitillas, eran aptos para la implantación de un centro penitenciario.

Los terrenos donde se implantará el centro penitenciario resultan de la agrupación de cinco parcelas situadas al noreste del núcleo urbano. Los terrenos seleccionados están clasificados en las Normas Subsidiarias Municipales como Suelo no Urbanizable común no adscrito a especial protección, por lo que el desarrollo de las infraestructuras que se pretenden llevar a cabo han de ser consideradas Actuaciones de Interés Público al concurrir los requisitos de utilidad pública o interés social, siendo, por tanto, preciso la aprobación de un Plan Especial con los requisitos establecidos en el capítulo V del título I de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Conforme a todo cuanto antecede, la elección está avalada por criterios de índole territorial, urbanística, social, topográfica, ambiental y de seguridad y por la propuesta formulada, en su día, por el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reflejada en el Convenio de Colaboración suscrito entre dicha Corporación Municipal, el Ministerio del Interior y SIEP, SA, el 17 de julio de 2003.

Se ha procedido a iniciar un expediente de expropiación forzosa al resultar infructuosas las negociaciones

con uno de los propietarios de los terrenos para que procediera a su venta de forma voluntaria, a pesar de que se habían adquirido por compraventa la mayoría de las parcelas, salvo una de ellas, cuya superficie es de 46.512 m². En estos momentos, dicho expediente se encuentra en el trámite para conseguir el Acuerdo de Consejo de Ministros, a fin de que se reconozca la utilidad pública específica, a efectos de expropiación forzosa, de la finalidad a que han de afectarse los terrenos, y por el que se declare la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la construcción de este Centro Penitenciario.

Por otra parte, SIEP, SA está redactando el Plan Especial, necesario para la obtención de la licencia de obras, donde se incluyen las acepciones a las alegaciones presentadas por el propietario de los terrenos a expropiar, sobre los posibles yacimientos arqueológicos. A este respecto, se prevé tener ultimados los informes sobre estos «posibles» yacimientos antes de finalizar el presente mes de junio para, a su vez, poder presentar el Plan Especial en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera el próximo mes de julio, a fin de conseguir la aprobación inicial.

Asimismo, se está ultimando la redacción del proyecto de ejecución de las obras del movimiento de tierras, previendo tener ultimados todos los trámites próximamente, con el objeto de poder iniciar la licitación de las mismas después del verano.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la cesión de la titularidad del Museo Provincial de Bellas Artes de Málaga a la Junta de Andalucía.

Respuesta:

El traspaso de la titularidad a la Junta de Andalucía del Museo de Málaga requiere un estudio sobre la viabilidad jurídica y, en su caso, sobre el procedimiento técnico y administrativo necesario para traspasar a una Comunidad Autónoma la titularidad de un bien demanial afectado al Ministerio de Cultura. En consecuencia el Gobierno tiene previsto iniciar el estudio de la viabi-

lidad jurídica y adecuación a la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y al resto del ordenamiento jurídico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Cumplimiento de los compromisos electorales, en concreto, la promesa de construcción de un gran Museo Arqueológico en Lugo.

Respuesta:

Se señala a S.S. la respuesta a su pregunta escrita con el número de expediente 184/527, sobre este mismo asunto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Novedades existentes en el aumento de las plantillas de asistencia y protección de la mujer dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado frente al Plan Policial anterior contra la violencia de género.

Respuesta:

En cuanto al incremento de efectivos de las plantillas de las unidades especializadas en la asistencia y protección de la mujer dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las diferencias esenciales entre el Plan Policial contra la violencia doméstica elaborado por el Gobierno del Partido Popular en la anterior Legislatura y el Plan de Medidas Urgentes aproba-

do por el Consejo de Ministros el 7 de mayo de 2004, son las siguientes:

a) El Plan Policial del Partido Popular contemplaba únicamente la ampliación de efectivos de las unidades especializadas en la prevención, asistencia y protección contra los malos tratos a la mujer del Cuerpo Nacional de Policía (UPAP).

Por el contrario, el Plan aprobado por el actual Gobierno contempla el incremento de plantillas de las unidades especializadas en la protección de la mujer, tanto del Cuerpo Nacional de Policía (UPAP), como de la Guardia Civil (EMUME).

b) El Plan del Partido Popular preveía que las UPAP contarían con 500 efectivos policiales en el año 2003. Sin embargo, lo cierto es que, a fecha 7 de marzo de 2004, estas unidades especializadas contaban realmente con 120 efectivos.

A diferencia del anterior, el incremento de las plantillas previsto en el Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género, aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de mayo de 2004, se va a cumplir mediante la incorporación de los funcionarios a sus plazas dentro del presente año.

El coste económico del incremento de efectivos policiales en ambos cuerpos asciende en total para esta ampliación de efectivos a 217.589 €.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Colaboración del Ministerio del Interior con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la prevención de la violencia de género.

Respuesta:

El apartado segundo, letra b, del Plan de Medidas Urgentes, aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de mayo de 2004, establece expresamente cuál es la actuación en la que se concreta la colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias, señalando que «se elaborará un Protocolo de coordinación que contemple, fundamentalmente, a las Autoridades Judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

del Estado y Policías Locales y, en su caso, Policías Autonómicas, a fin de establecer el procedimiento de actuación que garantice una mayor eficacia».

En este sentido, el pasado día 10 de junio, se aprobó el Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de Coordinación con los Órganos Judiciales para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género. Este Protocolo, que ha sido elaborado por el Ministerio del Interior junto con distintas Instituciones, entre las que se cuenta la Federación Española de Municipios y Provincias, contempla la participación de las Policías Locales en la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género.

Asimismo, se encuentra muy avanzado el texto de otro Protocolo, cuyo objeto es la coordinación de actuaciones entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Policías Locales, así como, en su caso, las Policías Autonómicas, Protocolo en el que también interviene activamente la FEMP.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001190

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Novedades incorporadas en la circular que se remitirá a los Delegados y Subdelegados del Gobierno sobre actuaciones en la lucha contra la violencia de género.

Respuesta:

Entre los primeros compromisos del Gobierno surgido de las elecciones del 14 de marzo de 2004 está la prevención de la violencia de género y amparo a las víctimas. Tal es así que en una de sus primeras reuniones, en concreto el 7 de mayo siguiente, adoptó sin mayor demora un Plan de Medidas Urgentes entre tanto se impulsaba el Proyecto de Ley que en fechas próximas tendrá entrada en el Congreso.

Sabido es que en todo momento se han impulsado y apoyado todas las iniciativas anteriores del Gobierno con dicha finalidad, desde la creación de la Subcomisión parlamentaria el 22 de octubre de 2002, hasta la aprobación unánime en ambas Cámaras legislativas de la Ley 27/2003, de 31 de julio, Reguladora de la Orden de Protección a las Víctimas de la Violencia Doméstica.

Sí es de señalar que el nuevo Gobierno dirige todas las actuaciones en este ámbito con un enfoque integral que se entiende de mayor eficacia que la implantación exclusiva de medidas parciales y con frecuencia, como es el caso, unidireccionalmente dirigidas a la medida cautelar del alejamiento y a la represión. Desde esta perspectiva, entre las medidas acogidas en el Plan se encuentran las siguientes:

- Prestar especial atención a las medidas cautelares del caso y dar carácter prioritario a la persecución de la violencia doméstica, con la detención inmediata de quienes quebrantaren la orden de alejamiento.
- Duplicar el esfuerzo presupuestario en cuanto a dotaciones de las unidades de prevención, asistencia y protección en el seno de la Policía Nacional y de la Guardia Civil y maximizar las coordinaciones con las Policías Locales.
- Potenciar los convenios con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) tanto para maximizar la coordinación con las Policías Locales, como para la prestación de servicios de teleasistencia.
- Ampliación de la cobertura de la renta activa de inserción, de percepción inmediata por quienes cuenten con orden de protección y otorgamiento de un pago único de tres mensualidades para facilitar cambio de domicilio o residencia.

Estas medidas han de verse completadas por campañas de concienciación ciudadana, de educación y de información generalizada mejorando la accesibilidad de las víctimas a las medidas puestas en marcha, además del seguimiento continuo y pormenorizado que el Ministerio de Administraciones Públicas encomendó con fecha 24 de mayo de los corrientes, a los Delegados del Gobierno. A medida que se vayan implementando las actuaciones integrales, las instrucciones para su seguimiento y evaluación se remitirán a los respectivos Delegados del Gobierno.

En este sentido, desde el Ministerio del Interior se hará llegar oportunamente a los Delegados y Subdelegados del Gobierno el Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de Coordinación con los Órganos Judiciales, recientemente aprobado en el seno de la Comisión para la Implantación de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica. Asimismo, se les hará llegar el Protocolo de Coordinación de actuaciones entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tan pronto como éste sea aprobado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Afectados en la causa penal incoada con motivo del hundimiento del buque «Prestige», que han suscrito el acuerdo indemnizatorio del Real Decreto-Ley 4/2003.

Respuesta:

A fecha de 16 de junio, y por lo que se refiere al procedimiento de estimación objetiva, han suscrito acuerdos transaccionales 15.320 personas a las que se ha abonado un total de 70.176.671,80 euros. No obstante, está pendiente el pago de una parte de las indemnizaciones por el citado procedimiento a diferentes particulares, asociaciones, así como a las cofradías del País Vasco y del sur de la costa de Galicia.

Están, igualmente, pendientes de pago las personas físicas o jurídicas que han de acogerse al sistema de valoración directa o pericial y los convenios que, en su momento, se firmen con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos cuya documentación está, actualmente, siendo objeto de análisis.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001210

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Motivos por los que algunas de las cofradías agrupadas en la coordinadora de cofradías dañadas por el buque «Prestige» se niegan a suscribir el acuerdo indemnizatorio prevenido en el Real Decreto-Ley 4/2003.

Respuesta:

En Galicia, hay varias cofradías del sur de la costa gallega que, por diferencias en relación con el contenido del Real Decreto-Ley 4/2003, todavía no han firma-

do el correspondiente acuerdo transaccional y, en consecuencia, no han percibido cantidad alguna.

El Gobierno ha decidido, después de oír a las cofradías del sur, la modificación del citado Real Decreto-Ley, al objeto de garantizar presupuestariamente el pago de las indemnizaciones pendientes, toda vez que, hasta el momento, dicha garantía no ha existido y de crear un nuevo fondo para atender a las pérdidas imputables al año 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001211

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Evaluación del impacto de la contaminación del «Prestige» sobre los recursos y las capturas de pesca, marisqueo y acuicultura.

Respuesta:

El impacto del hundimiento del buque «Prestige» sobre el sector pesquero, el marisqueo y la acuicultura corresponde evaluarlo, en primer lugar, a las diferentes Comunidades Autónomas, toda vez que se trata de un ámbito competencial que les corresponde en exclusiva, sin perjuicio de las actuaciones que, en colaboración con las diferentes administraciones autonómicas, está llevando a cabo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por lo que se refiere estrictamente al impacto medioambiental, a través del Ministerio de Medio Ambiente se ha contratado la elaboración de un estudio que abarca determinados puntos sensibles de las cuatro comunidades afectadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Situación en que se encuentran las negociaciones con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos afectados por los vertidos del buque «Prestige» en relación con los acuerdos indemnizatorios prevenidos en el Real Decreto-Ley 4/2003.

Respuesta:

La Oficina del Comisionado, en coordinación con el Ministerio de Economía y Hacienda, está examinando toda la documentación remitida y valorando las solicitudes formuladas por las cuatro Comunidades Autónomas afectadas y por los 67 Ayuntamientos que han manifestado su voluntad de suscribir el correspondiente convenio de colaboración.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Razones por las que algunas comunidades autónomas han decidido no suscribir el acuerdo indemnizatorio prevenido en el Real Decreto-Ley 4/2003.

Respuesta:

Al día de hoy todas las Comunidades Autónomas afectadas han trasladado a la Oficina del Comisionado su intención de firmar el convenio de colaboración al que se refiere la disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 4/2003, si bien, en algún caso, existieron discrepancias sobre el contenido de la citada disposición.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001220

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Posición del Gobierno en relación con los procesos judiciales iniciados a instancia del Estado español en Estados Unidos frente a la sociedad clasificadora del buque «Prestige».

Respuesta:

El Reino de España planteó una demanda contra la Sociedad de Clasificación «American Bureau of Shipping» (ABS), sociedad clasificadora del buque, por haber incurrido en una serie de actuaciones negligentes al inspeccionar el buque «Prestige». Dichas actuaciones judiciales se están desarrollando ante el Tribunal de Distrito Sur de Nueva York.

En estos momentos, el proceso judicial se encuentra en la fase de «discovery» en el que las partes aportan información sobre sus actuaciones en relación al buque y al siniestro. Así, parece oportuno para la defensa de los intereses del Estado continuar con esta fase de «discovery», en el que está pendiente el «acuerdo de confidencialidad» que habrá de celebrarse entre las partes acerca de la utilización de los documentos aportados.

En cualquier caso, corresponde a la Abogacía General del Estado la dirección y responsabilidad de las actuaciones judiciales en defensa de los intereses del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001221

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Estimación del coste del proceso judicial iniciado a instancia del Estado español en Estados Unidos frente a la sociedad clasificadora del buque «Prestige».

Respuesta:

A fecha 16 de junio, se ha pagado: 1.141.000 euros y 489.000 dólares.

Recientemente, se ha solicitado al despacho contratado al efecto que realice una estimación del coste total por la defensa en el proceso de los intereses del Estado español, sin perjuicio de que dicha estimación está

sometida a las vicisitudes propias de cualquier proceso judicial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Posición del Gobierno en relación con el proceso judicial incoado ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Corcubión (A Coruña) en relación con el hundimiento del buque «Prestige».

Respuesta:

En orden a determinar las posibles responsabilidades en que se hubiera podido incurrir, tanto por parte del Capitán —y del resto de la tripulación del «Prestige»—, como por parte de cualesquiera otros sujetos que hubieran intervenido en el transporte, se encuentra en trámite la instrucción de las Diligencias Previa número 960/02 y, en ellas, la realización de numerosas pruebas solicitadas por la Abogacía del Estado, así como la efectiva toma de declaración del último imputado en la causa, el Capitán Michael Margretis, Director de Operaciones de la armadora del buque. En función del resultado de las diligencias de prueba que están pendientes, podrían concretarse otros posibles responsables.

Por otra parte, se mantiene en las citadas Diligencias Previa la situación de imputado el anterior Director General de la Marina Mercante.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001244 y 184/001245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomas García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Inversiones previstas y realizadas por la Dirección General de Policía en obras en la provincia de Málaga durante el año 2004.

Respuesta:

Las previsiones para el presente ejercicio, son las que se detallan a continuación:

PREVISIONES	IMPORTE €
Instalación de sistema de detección de incendios en calabozos, y obras varias en Comisaría Provincial	30.000,00
Construcción perreras 4ª fase en el Centro Policial Capuchinos	29.921,95
Adaptación para nuevo servicios U.P.A.P. (malos tratos mujeres) en el Centro Policial Capuchinos	21.769,45
Salva escaleras, mejora pintura y obras varias en Comisaría Local de Fuengirola	30.000,00
Eliminación humedades, mejora vivienda y obras varias en Comisaría Local de Torremolinos	30.000,00
Reforma instalación eléctrica en Comisaría Local de Fuengirola	59.953,99
TOTAL	201.645,39

En cuanto a las inversiones realizadas, únicamente se ha procedido al pago de la siguiente actuación:

— Asistencia técnica ampliación de redacción proyecto construcción edificio en Comisaría Local de Antequera por importe de 12.403,58 euros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomas García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Reclusos existentes en los centros penitenciarios españoles, a fecha 14 de abril de 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Población interna por centros penitenciarios y por Comunidades Autónomas

Total Nacional	Total Internos (16/04/2004)
ALBOLOTE	1.614
ALCALA DE GUADAIRA	137
ALGECIRAS	1.448
ALMERIA	1.040
CADIZ (PUERTO II)	692
CORDOBA	1.516
HUELVA	1.530
JAEN	593
MALAGA	1.716
PUERTO-I	283
SEVILLA	1.500
SEVILLA-PSIQUIATRICO	161
<u>ANDALUCIA</u>	<u>12.230</u>
DAROCA	455
TERUEL	202
ZARAGOZA	1.618
<u>ARAGON</u>	<u>2.275</u>
VILLABONA	1.290
<u>ASTURIAS</u>	<u>1.290</u>
IBIZA	86
MALLORCA	1.279
<u>BALEARES</u>	<u>1.365</u>
CEUTA	256
<u>C.A. CEUTA</u>	<u>256</u>
MELILLA	263
<u>C.A. MELILLA</u>	<u>263</u>
ARRECIFE DE LANZAROTE	159
LAS PALMAS	1.422
SANTA CRUZ DE LA PALMA	53
TENERIFE	1.410
<u>CANARIAS</u>	<u>3.044</u>
EL DUESO	536
SANTANDER	144
<u>CANTABRIA</u>	<u>680</u>
AVILA	174
BURGOS	545

LA MORALEJA-PALENCIA	1.435
LEON	1.357
SEGOVIA	387
SORIA	198
TOPAS	1.487
VALLADOLID	531
<u>CASTILLA Y LEÓN</u>	<u>6.114</u>
<hr/>	
ALBACETE	267
ALCAZAR DE SAN JUAN	88
CUENCA	138
HERRERA DE LA MANCHA	426
OCAÑA-I	509
OCAÑA-II	521
<u>CASTILLA-LA MANCHA</u>	<u>1.949</u>
BARCELONA HOMBRES	2.018
BARCELONA JÓVENES	450
BARCELONA MUJERES	493
BRIANS	1.506
FIGUERES	199
GIRONA	160
PONENT	980
QUATRE CAMINS	1.327
R. ABIERTO LLEIDA	124
S.A. BARCELONA HOMBRES	211
TARRAGONA	310
<u>CATALUÑA</u>	<u>7.778</u>
BADAJOS	726
CACERES	405
<u>EXTREMADURA</u>	<u>1.131</u>
A LAMA (PONTEVEDRA)	1.546
LUGO-BONXE	397
LUGO-MONTERROSO	445
OURENSE	468
TEIXEIRO (A CORUÑA)	1.350
<u>GALICIA</u>	<u>4.206</u>
LOGROÑO	366
<u>LA RIOJA</u>	<u>366</u>
CIS VICTORIA KENT	429
MADRID-I	361
MADRID-II	963
MADRID-III	1.241
MADRID-IV	1.179
MADRID-V	1.769
MADRID-VI	1.433
<u>MADRID</u>	<u>7.375</u>
MURCIA	825
<u>MURCIA</u>	<u>825</u>
PAMPLONA	227

NAVARRA	227
BILBAO	250
NANCLARES DE LA OCA	691
SAN SEBASTIAN	285
PAIS VASCO	1.226
ALICANTE II	1.034
ALICANTE-CUMPLIMIENTO	880
<hr/>	
ALICANTE-PSIQUIATRICO	316
CASTELLON	641
CIS VALENCIA	350
VALENCIA	2.478
VALENCIANA	5.699
Total Administración General del Estado	50.521
<hr/>	
TOTAL ESPAÑA	58.299

Fuente: Estadística de Población Penitenciaria con periodicidad semanal: 16/04/04

ANEXO

Población interna por centros penitenciarios y por Comunidades Autónomas.

Total Nacional

	04/06/2004
ALBOLOTE	1.604
ALCALA DE GUADAIRA	152
ALGECIRAS	1.388
ALMERIA	1.038
CADIZ (PUERTO II)	688
CORDOBA	1.551
HUELVA	1.541
JAEN	632
MALAGA	1.704
PUERTO-I	294
SEVILLA	1.513
SEVILLA-PSIQUIATRICO	167
ANDALUCIA	12.272
DAROCA	448
TERUEL	197
ZARAGOZA	1.657
ARAGON	2.302
VILLABONA	1.289
ASTURIAS	1.289
IBIZA	78
MALLORCA	1.314
BALEARES	1.392
CEUTA	263
C.A. CEUTA	263

MELILLA	255
<u>C.A. MELILLA</u>	<u>255</u>
ARRECIFE DE LANZAROTE	165
LAS PALMAS	1.389
SANTA CRUZ DE LA PALMA	51
TENERIFE	1.424
<u>CANARIAS</u>	<u>3.029</u>
EL DUESO	531
SANTANDER	152
<u>CANTABRIA</u>	<u>683</u>
AVILA	169
BURGOS	564
LA MORALEJA-PALENCIA	1.513
LEON	1.425
SEGOVIA	383
SORIA	196
TOPAS	1.530
VALLADOLID	552
<u>CASTILLA Y LEÓN</u>	<u>6.332</u>
<hr/>	
ALBACETE	269
ALCAZAR DE SAN JUAN	100
CUENCA	135
HERRERA DE LA MANCHA	420
OCAÑA-I	495
OCAÑA-II	525
<u>CASTILLA-LA MANCHA</u>	<u>1.944</u>
BARCELONA HOMBRES	2.059
BARCELONA JÓVENES	457
BARCELONA MUJERES	507
BRIANS	1.590
FIGUERES	201
GIRONA	157
PONENT	977
QUATRE CAMINS	1.295
R. ABIERTO LLEIDA	128
S.A. BARCELONA HOMBRES	217
TARRAGONA	323
<u>CATALUÑA</u>	<u>7.911</u>
BADAJOS	761
CACERES	409
<u>EXTREMADURA</u>	<u>1.170</u>
A LAMA (PONTEVEDRA)	1.579
LUGO-BONXE	402

LUGO-MONTERROSO	470
OURENSE	453
TEIXEIRO (A CORUÑA)	1.424
<u>GALICIA</u>	<u>4.328</u>
LOGROÑO	390
<u>LA RIOJA</u>	<u>390</u>
CIS VICTORIA KENT	419
MADRID-I	360
MADRID-II	987
MADRID-III	1.306
MADRID-IV	1.186
MADRID-V	1.757
MADRID-VI	1.451
<u>MADRID</u>	<u>7.466</u>
MURCIA	869
<u>MURCIA</u>	<u>869</u>
PAMPLONA	245
<u>NAVARRA</u>	<u>245</u>
BILBAO	234
NANCLARES DE LA OCA	685
SAN SEBASTIAN	289
<u>PAIS VASCO</u>	<u>1.208</u>
ALICANTE II	1.067
ALICANTE-CUMPLIMIENTO	830
<hr/>	
ALICANTE-PSIQUIATRICO	337
CASTELLON	634
CIS VALENCIA	317
VALENCIA	2.438
<u>VALENCIANA</u>	<u>5.623</u>
<hr/>	
Total Administración General del Estado	51.060
<hr/>	
TOTAL ESPAÑA	58.971

Fuente: Estadística de Población Penitenciaria con periodicidad semanal: 16/04/04

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
Media de población reclusa por celda . Año 2004.

Centros Penitenciarios	Media de Población	Total Celdas	Reclusos por celda.
ALBOLOTE	1.579	1.333	1,18
ALCALA DE GUADAIRA	158	135	1,17
ALGECIRAS	1.444	1.190	1,21
ALMERIA	1.016	672	1,51
CADIZ (PUERTO II)	651	545	1,19
CORDOBA	1.497	1.180	1,27
HUELVA	1.514	1.258	1,20
JAEN	595	498	1,19
MALAGA	1.665	1.050	1,59
PUERTO-I	286	532	0,54
SEVILLA	1.509	1.167	1,29
SEVILLA-PSIQUIATRICO	158	74	2,14
<u>ANDALUCIA</u>	<u>12.072</u>	<u>9.634</u>	<u>1,25</u>
DAROCA	464	352	1,32
TERUEL	204	75	2,72
ZARAGOZA	1.602	1.239	1,29
<u>ARAGON</u>	<u>2.270</u>	<u>1.666</u>	<u>1,36</u>
VILLABONA	1.303	979	1,33
<u>ASTURIAS</u>	<u>1.303</u>	<u>979</u>	<u>1,33</u>
IBIZA	87	79	1,10
MALLORCA	1.292	1.286	1,00
<u>BALEARES</u>	<u>1.379</u>	<u>1.365</u>	<u>1,01</u>
CEUTA	263	151	1,74
<u>C.A. CEUTA</u>	<u>263</u>	<u>151</u>	<u>1,74</u>
MELILLA	266	180	1,48
<u>C.A. MELILLA</u>	<u>266</u>	<u>180</u>	<u>1,48</u>
ARRECIFE DE LANZAROTE	161	44	3,66
LAS PALMAS	1.388	723	1,92
SANTA CRUZ DE LA PALMA	51	16	3,19
TENERIFE	1.400	1.008	1,39
<u>CANARIAS</u>	<u>3.000</u>	<u>1.791</u>	<u>1,68</u>
EL DUESO	531	410	1,30
SANTANDER	136	71	1,92
<u>CANTABRIA</u>	<u>667</u>	<u>481</u>	<u>1,39</u>
AVILA	177	198	0,89
BURGOS	548	337	1,63
LA MORALEJA-PALENCIA	1.438	1.145	1,26
LEON	1.349	1.256	1,07
SEGOVIA	383	472	0,81

SORIA	201	127	1,58
TOPAS	1.409	1.209	1,17
VALLADOLID	534	433	1,23
<u>CASTILLA Y LEÓN</u>	<u>6.039</u>	<u>5.177</u>	<u>1,17</u>
ALBACETE	265	129	2,05
ALCAZAR DE SAN JUAN	98	74	1,32
CUENCA	138	78	1,77
HERRERA DE LA MANCHA	423	330	1,28
OCAÑA-I	501	440	1,14
OCAÑA-II	529	425	1,24
<u>CASTILLA-LA MANCHA</u>	<u>1.954</u>	<u>1.476</u>	<u>1,32</u>
BADAJOS	738	587	1,26
CACERES	406	359	1,13
<u>EXTREMADURA</u>	<u>1.144</u>	<u>946</u>	<u>1,21</u>
A LAMA (PONTEVEDRA)	1.485	1.249	1,19
LUGO-BONXE	389	352	1,11
LUGO-MONTERROSO	441	463	0,95
OURENSE	456	305	1,50
TEIXEIRO (A CORUÑA)	1.283	1.272	1,01
<u>GALICIA</u>	<u>4.054</u>	<u>3.641</u>	<u>1,11</u>
LOGROÑO	366	281	1,30
<u>LA RIOJA</u>	<u>366</u>	<u>281</u>	<u>1,30</u>
CIS VICTORIA KENT	431	310	1,39
MADRID-I	350	452	0,77
MADRID-II	965	722	1,34
MADRID-III	1.296	980	1,32
MADRID-IV	1.136	857	1,33
MADRID-V	1.742	1.212	1,44
MADRID-VI	1.424	1.075	1,32
<u>MADRID</u>	<u>7.344</u>	<u>5.608</u>	<u>1,31</u>
MURCIA	793	457	1,74
<u>MURCIA</u>	<u>793</u>	<u>457</u>	<u>1,74</u>
PAMPLONA	229	155	1,48
<u>NAVARRA</u>	<u>229</u>	<u>155</u>	<u>1,48</u>
BILBAO	244	116	2,10
NANCLARES DE LA OCA	666	557	1,20
SAN SEBASTIAN	295	163	1,81
<u>PAIS VASCO</u>	<u>1.205</u>	<u>836</u>	<u>1,44</u>
ALICANTE II	1.029	821	1,25
ALICANTE-CUMPLIMIENTO	881	578	1,52
ALICANTE-PSIQUIATRICO	316	337	0,94
CASTELLON	619	516	1,20
CIS VALENCIA	332	185	1,79
VALENCIA	2.446	1.572	1,56

VALENCIANA	5.623	4.009	1,40
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.	49.971	38.833	1,29

Fuente: Estadística de Población Penitenciaria con periodicidad semanal: 16/04/04

184/001247 y 184/001248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomas García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Plantilla teórica de las comisarías de Policía de Málaga.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se expone, se indican los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las distintas plantillas de la provincia de Málaga, a fecha 14-04-2004, con expresión del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATALOGO 2002	OCUPACIÓN 14-04-2004	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRACTICAS BÁSICA (XVIII B)	CICLO FT PRACTICA PºTº XIX A)
MALAGA	1.181	924	67	30	40
UIP MALAGA	149	112	0	0	0
AEROPUERTO SAN JULIAN	80	69	0	0	0
ANTEQUERA	50	38	3	0	0
ESTEPONA	101	75	2	0	0
FUENGIROLA	189	153	7	10	25
MARBELLA	230	181	3	15	0
RONDA	50	38	1	0	0
TORREMOLINOS-BENALMADENA	251	204	4	15	25
VELEZ-MALAGA	100	74	2	10	0
Total Provincia Málaga	2.381	1.868	89	80	90
U.A. ANDALUCIA (MALAGA)		59			

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001249

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomas García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Accidentes de motoristas registrados en las carreteras nacionales malagueñas a lo largo del año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Accidentes con víctimas en los que al menos estaba implicada una motocicleta y víctimas ocupantes de motocicleta en carreteras estatales de la provincia de Málaga:

	2002	2003
Víctimas mortales	2	5
Heridos graves	25	35
Heridos leves	32	25
Total víctimas	59	65
Total accidentes	51	58

El número de víctimas mortales está computado a 24 horas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001250

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomas García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Accidentes de tráfico registrados en las carreteras nacionales españolas de la provincia de Málaga desde comienzo de año hasta el 14-4-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Accidentes con víctimas en las carreteras estatales de la provincia de Málaga:

	1/01/03 al 14/04/03	1/01/04 al 14/04/04
Víctimas mortales	14	11
Heridos graves	68	54
Heridos leves	254	166
Total víctimas	336	231
Total accidentes	185	129

El número de víctimas mortales está computado a 24 horas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomas García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Homicidios registrados en el año 2003.

Respuesta:

En anexo se acompaña la información solicitada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Homicidios

		AÑO
		2003
Nom	Nomb Pr	
ANDALUCÍA		297
	Almería	47
	Cádiz	31
	Córdoba	10
	Granada	35
	Huelva	23
	Jaén	18
	Málaga	49
	Sevilla	84
ARAGÓN		28
	Huesca	10
	Teruel	3
	Zaragoza	15
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)		32
	Asturias	32
BALEARS (ILLES)		36
	Balears (Illes)	36
CANARIAS		101
	Palmas (Las)	61
	Santa Cruz de Tenerife	40
CANTABRIA		10
	Cantabria	10
CASTILLA Y LEÓN		58
	Ávila	5
	Burgos	11

Se incluyen homicidios dolosos e imprudentes. Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

		AÑO
		2003
<small>Norm</small>	Nomb Pr	
	León	16
	Palencia	4
	Salamanca	12
	Segovia	3
	Soria	1
	Valladolid	4
	Zamora	2
	CASTILLA-LA MANCHA	61
	Albacete	14
	Ciudad Real	17
	Cuenca	7
	Guadalajara	4
	Toledo	19
	CATALUÑA	122
	Barcelona	89
	Tarragona	33
	CEUTA	10
	Ceuta	10
	COMUNIDAD VALENCIANA	179
	Alicante/Alacant	106
	Castellón/Castelló	12
	Valencia/València	61
	EXTREMADURA	32
	Badajoz	26

Se incluyen homicidios dolosos e imprudentes. Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

		AÑO
		2003
Nombre	Pr	
	Cáceres	6
GALICIA		55
	Coruña (A)	18
	Lugo	7
	Ourense	10
	Pontevedra	20
MADRID (COMUNIDAD DE)		156
	Madrid	156
MELILLA		7
	Melilla	7
MURCIA (REGION DE)		57
	Murcia	57
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)		14
	Navarra	14
PAÍS VASCO		30
	Álava	4
	Guipúzcoa	10
	Vizcaya	16
RIOJA (LA)		8
	Rioja (La)	8
TOTAL		1.293

Se incluyen homicidios dolosos e imprudentes. Sumarizados por las Unidades de las FF. CC. de Seguridad.

184/001256

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomas García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Delitos y faltas registrados en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

En anexo se acompaña la información solicitada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Hechos conocidos

PROVINCIA: MÁLAGA	AÑO 2003	
	DELITOS	FALTAS
Alameda	27	46
Alcaucín	14	35
Alfarnate	8	17
Alfarnatejo	4	6
Algarrobo	109	103
Algatocín	1	3
Alhaurín de la Torre	562	442
Alharuín el Grande	493	452
Almáchar	7	10
Almargen	10	10
Almogía	31	47
Alora	76	134
Alozaina	8	21
Alpendeire	0	1
Antequera	392	467
Archez	11	3
Archidona	67	45
Ardales	26	29
Arenas	6	16
Arriate	18	11
Atajate	4	1
Benadalid	1	2
Benahavís	157	55
Benalauría	0	2
Benalmádena	2.293	2.044
Benamargosa	9	7
Benamocarra	25	39
Benaoján	13	40
Benarrabá	4	10
Borge (El)	5	5
Burgo (El)	13	7
Cañete la Real	26	25
Campillos	47	66
Canillas de Aceituno	14	16
Canillas de Albaida	9	14
Carratraca	10	12
Cartajima	1	8
Cártama	241	382

PROVINCIA: MÁLAGA	AÑO 2003	
	DELITOS	FALTAS
Casabermeja	53	76
Casarabonela	11	22
Casares	77	33
Coín	253	262
Colmenar	30	24
Comares	8	13
Cómpeta	23	73
Cortes de la Frontera	16	19
Cuevas Bajas	8	24
Cuevas de San Marcos	17	32
Cuevas del Becerro	3	8
Cútar	4	6
Estepona	1.686	1.269
Faraján	1	0
Frigiliana	35	22
Fuengirola	3.447	3.620
Fuente de Piedra	37	17
Gaucín	17	10
Genalguacil	3	1
Guaro	11	36
Humilladero	13	8
Igualeja	6	14
Istán	5	4
Iznate	7	9
Jimera de Líbar	3	14
Jubrique	7	2
Júzcar	2	0
Macharaviaya	6	3
Málaga	14.707	11.366
Manilva	284	149
Marbella	6.248	5.274
Mijas	3.304	778
Moclinejo	6	4
Mollina	36	38
Monda	24	17
Montejaque	2	10
Nerja	1.030	526
Ojén	45	66
Parauta	7	3
Periana	17	68
Pizarra	55	97

PROVINCIA: MÁLAGA	AÑO 2003	
	DELITOS	FALTAS
Pujerra	2	4
Rincón de la Victoria	433	365
Riogordo	21	20
Ronda	305	244
Salares	3	4
Sayalonga	27	21
Sedella	1	5
Sierra de Yeguas	18	17
Teba	12	18
Tolox	2	24
Torremolinos	3.017	2.976
Torrox	279	308
Totalán	0	5
Valle de Abdalajís	7	6
Vélez-Málaga	1.388	1.115
Villanueva de Algaidas	9	27
Villanueva de Tapia	6	15
Villanueva del Rosario	13	11
Villanueva del Trabuco	26	9
Viñuela	25	4
Yunquera	10	39
TOTAL	44.900	33.887

Computados delitos y faltas en grado consumado y de tentativa. Sumariados por lugar de comisión del hecho.

184/001265

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Farrera Granja, Esperança, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil existentes en la provincia de Lleida, a fecha 29-2-2004.

Respuesta:

Los efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Lleida a 29/02/04 eran los siguientes:

UNIDADES	Efectivos
MANDO Comandancia y Especialidades (1)	201
Mando y PLM Compañía de Balaguer	4
Pto. de Balaguer	10
Pto. de Alcarrás	11
Pto. de Tarrega	9
Reserva Fiscal de Ponts	23
Mando y PLM Compañía de La Seu d'Urgel	3
Pto. de La Seu d'Urgel	116
Pto. de Tremp	13
Pto. de Sort	14
Pto. de Vielha	24
Pto. de Solsona	10
Pto. de Bosots	13
Pto. de La Pobra de Segur	4

(1) Se incluye el personal de la PLM de la Comandancia, Núcleos de Servicios, Reserva y Destinos, Policía Judicial, GEDEX, SIGC, Servicio de Material Móvil, Intervención de Armas, Armamento, Servicio Ciológico, SEPRONA, Grupo de Montaña, Servicio de Informática.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001312 y 184/001313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio del Interior en relación con la creación de una Brigada Central de Expulsiones.

Respuesta:

Como consecuencia del incremento de la presión migratoria y de los flujos migratorios irregulares procedentes de la Europa del Este, América, Asia y África, por la Comisaría General de Extranjería y Documentación se ha impulsado la creación de una Brigada específica dedicada a la expulsión de los extranjeros que se encuentren en España en situación irregular, y de aquellos que, con su actividad delictiva, afecten negativamente a la seguridad ciudadana, al estar estos hechos sancionados en la Ley Orgánica 4/2000, con la expulsión del territorio nacional.

Se señala que el número de expulsiones, tanto individuales, como en vuelos fletados, ha aumentado de manera considerable, al igual que el número de funcionarios dedicados a esta tarea, con la consiguiente necesidad de coordinar y unificar criterios respecto a las expulsiones, viajes, permisos de tránsito aeroportuarios, comunicaciones, logística, seguridad y escolta policial de los viajes.

La Brigada Central de Expulsiones estaría compuesta por una jefatura de Brigada, un servicio con dos secciones técnicas, dos grupos de análisis y dos grupos de gestión, así como dos secciones operativas con dos grupos operativos cada una de ellas, en donde se integrarían un total de ciento quince funcionarios policiales de diversas categorías en función del puesto de trabajo a desempeñar, asignándole los medios materiales y técnicos que fuesen necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Posibilidad de ampliar el número de Policías Autonómicas existentes.

Respuesta:

La posibilidad de creación de Policías Autónomas se encuentra regulada en los diferentes Estatutos de Autonomía. Actualmente tienen posibilidad de crearla Andalucía, Galicia, Canarias y la Comunidad Valenciana.

La Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, señala que estas Comunidades Autónomas, si no optan por la creación, pueden adscribir una unidad del Cuerpo Nacional de Policía.

Las CC.AA. restantes, a excepción de Madrid, han modificado sus Estatutos de Autonomía para tener la posibilidad de adscribir una unidad del Cuerpo Nacional de Policía.

En la actualidad cuentan con unidades adscritas las Comunidades Autónomas de Andalucía, Galicia y Valenciana.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que el primer Director del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista será un Comisario del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

No existen razones concretas para que el primer Director del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista sea un Comisario del Cuerpo Nacional de Policía. El Centro estará dirigido por un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), y alternativamente rotará cada dos años entre el CNP y la Guardia Civil, siendo Vicedirector el miembro del otro Cuerpo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Diferencias de las tareas propias del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista con las de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia.

Respuesta:

Las funciones que debe desarrollar la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia, según el artículo 6 de la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia son las siguientes:

a) Proponer al Presidente del Gobierno los objetivos anuales del Centro Nacional de Inteligencia que han de integrar la Directiva de Inteligencia.

b) Realizar el seguimiento y evaluación del desarrollo de los objetivos del Centro Nacional de Inteligencia.

c) Velar por la coordinación del Centro Nacional de Inteligencia, de los servicios de información de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y los órganos de la Administración civil y militar.

Sin embargo, las funciones del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista se centran en disponer de una valoración actualizada de la amenaza, mantener la iniciativa de la lucha contraterrorista, identificar los escenarios tácticos y estratégicos de intervención y en planificar la respuesta a las mismas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001320

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Diferencias funcionales y operativas que existirán entre el Director del Centro Nacional de Coordi-

nación Antiterrorista y el Comisario General de Información del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

El Director del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista no desarrollará tareas operativas, puesto que no dispone de una estructura para llevarlas a cabo, siendo el Comisario General de Información el responsable de los servicios operativos de información del Cuerpo Nacional de Policía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Razones en las que se basa el Ministro del Interior para afirmar que la creación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista va a mejorar sustancialmente la coordinación entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que al disponer de una estructura estable se considera que existirá una mejora sobre las labores de coordinación que hasta ahora desarrollaba la Mesa de Coordinación.

Por otra parte, la explotación de las bases de datos por ambos cuerpos permitirá conseguir una optimización de la información que trasladarán a las Unidades Operativas que son las encargadas de la explotación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001324

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Distintas manifestaciones del Gobierno sobre el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista.

Respuesta:

No existen contradicciones entre las declaraciones de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y el Ministro del Interior. El Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista no tendrá facultades operativas pero tampoco será un órgano meramente burocrático.

El Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista es un instrumento crucial para dar respuesta al tratamiento integrado de la información estratégica relativa al terrorismo nacional e internacional. Es una estructura profesional y no política, y depende orgánicamente de la Secretaría de Estado de Seguridad y funcionalmente del Comité Ejecutivo para el Mando Unificado. El Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista tiene como finalidad básica actuar como órgano de recepción, proceso y valoración de la información estratégica disponible sobre todos los tipos de terrorismo que constituyen una amenaza para España, no asumirá misiones operativas, que estarán en manos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, por lo que no será en ningún caso una especie de tercer cuerpo de seguridad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Complemento de salario de los policías y guardias civiles que se destinen al Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista.

Respuesta:

Las retribuciones que recibirán los miembros de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) que formen parte del Centro Nacional de Coordinación

Antiterrorista serán las que se señalan, en general, para el resto de los miembros de las FCSE que se dedican a labores de información.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001341

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Previsiones acerca del Cuartel de San Esteban de Gormaz (Soria).

Respuesta:

Se realizarán obras de mejora en el Cuartel de San Esteban de Gormaz, sin que se pueda precisar con exactitud el momento de su inicio, toda vez que dependerá de las asignaciones presupuestarias en próximos ejercicios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Municipios de la provincia de Ciudad Real beneficiados por los servicios de difusión por cable.

Respuesta:

Por la Orden CTE/197/2003, de 4 de febrero de 2003, se convocó concurso público para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de una concesión para la prestación del servicio público de telecomunicaciones por cable en la demarcación territorial de Castilla-La Mancha. Dicho concurso se resolvió, según lo indicado en la Orden CTE/2114/2003, de 23 de julio

de 2003, adjudicándose la concesión para la prestación del servicio público de telecomunicaciones por cable en la demarcación territorial de Castilla-La Mancha, a la sociedad «Cableuropa, S.A.U.».

El contrato firmado por las partes contratantes en Madrid, a 29 de julio de 2003, recoge las garantías ofrecidas por el adjudicatario en el caso de incumplimiento de los plazos u objetivos especificados en el apartado 1 de la base 31 (Cobertura y calendario) del pliego de bases administrativas de la Orden CTE/197/2003, de 4 de febrero de 2003, y que dice así:

«La cobertura de la demarcación territorial de Castilla-La Mancha deberá completarse en el 80% de las viviendas principales de los municipios que la constituyen en los plazos máximos que a continuación se detallan, a contar desde la firma del contrato:

Población del municipio	Plazo máximo para realizar la cobertura del 80% de los hogares principales -AÑOS-
> de 40.000 habitantes	4
Entre 20.000 y 40.000 habitantes	6
Entre 10.000 y 20.000 habitantes	10
Resto	24

De los antecedentes anteriormente indicados se desprende la imposibilidad de dar, en la actualidad, respuesta a las cuestiones planteadas por Su Señoría, ya que aún no se ha cumplido el primer año desde la firma del contrato (29 de julio de 2003). No obstante, y como acción de seguimiento de la cobertura comprometida, conforme se aproximen temporalmente las fechas de cada uno de los plazos máximos previstos, se procederá por parte de la Administración a la comprobación del cumplimiento garantizado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Razón por la que el Ministro de Defensa no invitó a los miembros de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados a los actos del Día de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

El Servicio de Protocolo no cursó al Parlamento más invitaciones que las dirigidas a los Presidentes y Portavoces de las Comisiones de Defensa del Congreso y del Senado.

El Ministro de Defensa ha ordenado que en próximas ediciones se invite, con carácter preferente, a las señoras y señores Diputados y Senadores de las Comisiones de Defensa en los actos de celebración del Día de las Fuerzas Armadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Esteban Bravo, Aitor (GV-PNV).

Asunto: Previsiones en relación con la retirada del recurso de inconstitucionalidad presentado contra la Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco.

Respuesta:

1. El Gobierno no tiene intención, por el momento, de desistir del recurso de inconstitucionalidad presentado contra la Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco.

2. El Gobierno no sólo ha expresado su voluntad de reducir los conflictos jurídicos con las comunidades autónomas, sino que ha tomado la decisión de desistir de inmediato de aproximadamente cien de los trescientos recursos pendientes ante el Tribunal Constitucional. Esta decisión está referida a aquellas cuestiones más claras y que no ofrecen dudas. El resto de los recursos y conflictos, entre los que se encuentra el que es objeto de la pregunta, no han sido incluidos en esta primera decisión.

3. La Moción aprobada en el Pleno del Congreso el día 1 de junio de 2004 sobre las selecciones deportivas autonómicas no afecta al citado recurso de inconstitucionalidad, ya que manifiesta la voluntad política de diálogo y de promoción de las selecciones deportivas autonómicas como desarrollo del Estado de las Autonomías, pero con pleno respeto a la legislación vigente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001431

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones en relación con las instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa en Aragón.

Respuesta:

Las instalaciones y terrenos que han dejado de tener interés para la Defensa serán desafectados según Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y enajenados de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Denuncias presentadas por malos tratos en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los años 2002 y 2003.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hechos conocidos

HECHO: MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR		
T Calificación: <Todo>		
	A Ñ O	
	2002	2003
CA. ARAGÓN	380	573

184/001468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Criterios seguidos por parte de la Subsecretaría de Defensa para el abono de gratificaciones por servicios extraordinarios al personal militar y civil funcionario, según la Instrucción 74/2004, de 12 de abril.

Respuesta:

Para el abono de gratificaciones por servicios extraordinarios al personal militar y civil funcionario del Ministerio de Defensa se están siguiendo los criterios que se desprenden de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, y de la Instrucción 74/2004, en la que se establece el concepto de esa retribución, la unidad de medida y las limitaciones con respecto a otros conceptos y al importe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001483

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Convenios suscritos con entidades privadas sin ánimo de lucro para el establecimiento de los puntos de asesoramiento e inicio de tramitación (PAIT) para la creación de nuevas empresas.

Respuesta:

De acuerdo con la disposición adicional octava de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, introducida por la Ley 7/2003, de 1 de abril, de la sociedad limitada Nueva Empresa, en su apartado quinto establece que la Administración General del Estado podrá celebrar convenios de establecimiento de Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación de las sociedades Nueva Empresa con otras Administraciones Públicas y con entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

A 14 de junio de 2004 se han establecido los siguientes Convenios con las entidades privadas sin ánimo de lucro y en las fechas que a continuación se indican:

— Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid. Convenio suscrito el 2 de febrero de 2004.

— Asociación de Usuarios de Servicios Financieros (Ausbanc Empresas). Convenio suscrito el 10 de febrero de 2004.

— Centro de Empresas e Innovación de Elche. La Addenda del Convenio con el Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana (IMPIVA) suscrita el 2 de junio de 2004.

— Centro de Empresas e Innovación de Alcoy. La Addenda del Convenio con el IMPIVA suscrita el 2 de junio de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001487

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la implantación de las órdenes de tratamiento de larga duración en sustitución de la receta convencional, para tratamientos de patologías crónicas de larga duración.

Respuesta:

Entre los proyectos del Ministerio de Sanidad y Consumo se incluye impulsar la implantación de la receta electrónica del Sistema Nacional de Salud, proponiendo a las Comunidades Autónomas la adopción de medidas específicas en los proyectos de receta electrónica que permitan una mejor atención de pacientes que requieren tratamientos de larga duración para patologías crónicas, mejorando la calidad y evitando los trámites que sean innecesarios a la luz de las posibilidades tecnológicas que ofrece la receta electrónica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001491

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones acerca del reconocimiento de la especialidad de enfermedades infecciosas.

Respuesta:

Los títulos oficiales de médico especialista actualmente existentes ascienden a un total de 49 especialidades distintas, todas ellas relacionadas en el anexo del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de médico especialista. Sin que entre las mismas figure la especialidad de enfermedades infecciosas.

El Consejo Nacional de Especialidades Médicas, Órgano Asesor de los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia del máximo nivel técnico en materia de formación sanitaria especializada, se ha pronunciado expresamente en el sentido de que las enfermedades infecciosas no deben constituir una nueva especialidad, sino un área de capacitación específica a la que se podría acceder desde las especialidades de «Medicina Interna» y «Microbiología y Parasitología».

A estos efectos el citado Consejo, a través de sus diversos grupos de trabajo, tiene muy avanzado el programa formativo de este área de capacitación específica que se crearía al amparo de lo previsto en los artículos 24 y 25 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, que se refiere a la creación de áreas de capacitación específica a las que podrán acceder especialistas en ciencias de la salud, con cinco años de ejercicio profesional acreditado en la/s especialidad/es afectadas.

No cabe duda de la estrecha relación que existe entre las denominadas «Enfermedades Infecciosas» y las especialidades de «Medicina Interna» y Microbiología y Parasitología», a las que antes se ha hecho referencia, por lo que la creación de un área de capacitación específica permitirá que nuestros profesionales profundicen en el conocimiento de las enfermedades infecciosas, a partir de una formación especializada que les ha suministrado los conocimientos básicos que se precisan para abordar dicha área, posibilitando, al mismo tiempo, la colaboración y el intercambio de conocimientos entre las dos especialidades que se consideran más capacitadas en relación con las enfermedades infecciosas.

La filosofía de las áreas de capacitación específica es, precisamente, la de facilitar el trabajo multidisciplinar e interdisciplinar de los distintos médicos especialistas, haciendo posible que especialidades que inciden en un mismo ámbito (en este caso, Medicina Interna y Microbiología y Parasitología) compartan conocimientos, con la finalidad de alcanzar una visión más global de la asistencia sanitaria que permita una atención inte-

grada al enfermo en línea con lo previsto en el artículo 9.1 de la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias.

La Administración Sanitaria Educativa ha hecho suyo el criterio del Consejo Nacional de Especialidades Médicas, por considerar que la creación de una especialidad nueva contribuiría a una mayor atomización de las ya existentes y sería contraria a las tendencias actuales de la Unión Europea, que se inclinan por el no incremento de nuevas especialidades, proponiendo, incluso, la supresión o unión de algunas de ellas con el fin de favorecer el establecimiento de profesionales en el mayor número de países. A este respecto, solamente seis países de la Unión Europea han considerado las enfermedades infecciosas como una especialidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001508 a 184/001514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Deuda actual de las empresas públicas del Ayuntamiento de Málaga, Torremolinos, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Benalmádena, Fuengirola y Nerja con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Respuesta:

Se facilita en el correspondiente anexo la deuda no regularizada que las empresas públicas de los Ayuntamientos de Málaga, Torremolinos, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Benalmádena, Fuengirola y Nerja mantienen con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a fecha 30-04-2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Deuda no regularizada con la Seguridad Social (30 de abril de 2004)

EMPRESAS PÚBLICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS	IMPORTE (euros)
Málaga	4.241,06
Torremolinos	607.109,94
Alhaurín de la Torre	-----
Alhaurín el Grande	-----
Benalmádena	-----
Fuengirola	-----
Nerja	-----

184/001661

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Datos del Ministerio del Interior respecto de la opinión de los altos mandos profesionales de la Guardia Civil, en relación con la modificación del régimen disciplinario.

Respuesta:

Al objeto de determinar el alcance de la reforma del régimen disciplinario de la Guardia Civil y las directrices básicas para la elaboración del correspondiente borrador de anteproyecto de Ley Disciplinaria, se ha resuelto constituir un grupo de estudio, cuyo coordinador ya ha iniciado sus actividades.

Una vez elaborado dicho borrador, se someterá a informe de distintos órganos, entre ellos el Consejo Superior de la Guardia Civil, cuyas opiniones serán tenidas en cuenta respecto de la elaboración del borrador definitivo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Opinión del Ministerio del Interior sobre las denuncias de la asociación unificada de la Guardia Civil en relación con las condiciones materiales y de trabajo del Grupo Rural de Seguridad (GRS) de Valdemoro.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Instalaciones:

En la actualidad se está redactando un proyecto de ampliación de las instalaciones del Grupo Rural de

Seguridad número 1 (GRS) en Valdemoro (Madrid), planteándose una ampliación de sus instalaciones con un nuevo edificio de dos plantas, contando con una superficie construida total de 3.036 m².

No obstante, se ha dispuesto la adecuación y adecuamiento de las dependencias actualmente en uso, a fin de facilitar las diversas actividades del personal.

Por lo que se refiere al mobiliario, se está adjudicando diverso material de oficina como mesas, sillas y puestos de trabajo para la instalación de ordenadores.

Igualmente, se ha dispuesto la dotación de electrodomésticos para cubrir las necesidades del personal destinado en la Unidad.

Uniformidad:

Las solicitudes de uniformidad se realizan a través de un programa informático y se atienden de inmediato, no existiendo entregas pendientes con demora superior a un ejercicio presupuestario.

En el caso de que éstas se produzcan, el tiempo de respuesta es sólo hasta que se disponga de la talla apropiada tras la formalización del oportuno expediente de adquisición.

Por otro lado, se ha mejorado la bota de campaña por otra de tipo polivalente de mayor confortabilidad y mejores características funcionales. En la actualidad, se desarrolla también para este personal un nuevo prototipo de mono de intervención con protecciones que en su momento sustituirá al actual, en el cual se incluirán mejoras sustanciales en el tejido, diseño y prestaciones.

Material de campamento y escalada:

Con cargo al ejercicio actual (2004) se ha tramitado la compra para el G.R.S. 1 del material que seguidamente se relaciona:

- 4 Aseguradores-descensores «Gri-gri».
- 10 Bloqueadores «basic».
- 4 Bolsas porta-cuerdas.
- 2 Bolsas porta-material.
- 10 Linternas frontales.
- 5 Poleas de rescate.
- 10 Poleas fijas.
- 2 Poleas tándem.
- 5 Autoseguros Shunt.
- 10 Mantas de protección de cuerdas.
- 100 Cantimploras isotérmicas.
- 5 Marmitas sartén.

Armamento y equipamiento policial:

A dicho Grupo Rural de Seguridad, desde el 1 de enero al 18 de mayo de 2004, se le ha adjudicado el armamento, material antidisturbios, así como otro material diverso en función de sus necesidades.

Vehículos:

Durante el presente ejercicio económico, se han adquirido cuatro furgones para el traslado de personal con kit Agrupación Rural de Seguridad (ARS).

Asimismo, también para el presente año, se está gestionando la adquisición de otros cuatro furgones iguales a los citados anteriormente, así como de 34 Nissan Patrol GR 3.0 TD Wagon con kit ARS, que serán distribuidos entre los distintos Grupos Rurales de Seguridad, conforme a las necesidades existentes.

Igualmente, se significa que existe un plan específico que contempla la sustitución progresiva de los vehículos todoterreno marca Nissan, modelo Patrol Largo 2.7 TD, que disponen actualmente los Grupos Rurales de Seguridad, por el de la misma marca Patrol GR 3.0 TD Wagon.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001685

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Modificación de las medidas vigentes en la Guardia Civil en materia de régimen de vacaciones.

Respuesta:

En la actualidad se encuentra en proceso de elaboración un Proyecto de Real Decreto por el que se regula el régimen de permisos y licencias del personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la definitiva entrada en vigor del Reglamento de las Juntas Locales de Seguridad.

Respuesta:

De acuerdo con las previsiones contempladas en la Ley Orgánica 2/1996, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, corresponde al Gobierno la elaboración del Reglamento de las Juntas Locales de Seguridad. Esta norma no fue confeccionada ni aprobada por el anterior Ejecutivo, razón por la cual no puede entrar en vigor de manera inmediata.

El Convenio marco de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios, de septiembre de 2002, prevé en su disposición 4.^a la creación de una Comisión Mixta integrada por representantes de ambas partes para la realización de estudios y propuestas dirigidos a la materia concerniente de constitución y composición de las Juntas Locales de Seguridad.

La mencionada Comisión se constituyó sin que fuese redactado documento alguno al respecto.

El Ministerio del Interior impulsará y retomará los trabajos al efecto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que no se ha respetado el escalafón profesional en el nombramiento del responsable de Información, de Seguridad Ciudadana y Policía Científica del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

Los nombramientos citados por Su Señoría se han realizado acorde con la normativa vigente, y en este sentido hay que señalar que el Catálogo de Puestos de Trabajo, de la Dirección General de la Policía, aprobado en el año 2002, contempla que dichos puestos corresponde ocuparlos a los funcionarios de la Escala Superior del Cuerpo Nacional de Policía, cualquiera que sea su situación en el escalafón y que la forma de provisión es por libre designación, por lo que se ha tenido en cuenta el proceso de adecuación de las estruc-

turas policiales a las líneas de trabajo que proyectan desarrollarse, al igual que en legislaturas anteriores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la regionalización de las ayudas europeas al arroz, especialmente en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Ya se ha procedido a regionalizar la superficie de base nacional de arroz, entre las diferentes Comunidades Autónomas afectadas por el cultivo, por Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, de 1 de diciembre de 2003, publicado en el Real Decreto 218/2004, de 6 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1026/2002, de 4 de octubre, sobre pagos por superficie a los productores de determinados productos agrícolas y, posteriormente, comunicado en plazo y forma a la Comisión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, María Luisa (GP).

Asunto: Situación en que quedarán los trabajadores de los astilleros de la Naval de Sestao (Vizcaya) en el caso de que se haga un reajuste de personal.

Respuesta:

El Gobierno está trabajando en la actualidad para conseguir hacer de IZAR —una sociedad que ha heredado de los anteriores Gobiernos del Partido Popular en

una situación prácticamente quebrada—, una empresa viable, cuyo futuro afronta este Gobierno y los actuales responsables de la empresa y del accionista, SEPI, con el máximo rigor y desde un doble objetivo.

En primer lugar, el mantenimiento hasta niveles razonables de la actividad de la construcción naval —sector industrial de gran importancia para nuestro país—, y, en segundo lugar, desde la absoluta voluntad de colaboración con las Administraciones implicadas, Autonómicas y Locales, dado el impacto regional que IZAR supone, y de diálogo con los representantes sindicales de los trabajadores.

El marco en el que en la actualidad se desarrollan esos trabajos es el creado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el día 13 de mayo de 2004, es decir, al día siguiente de conocerse la Decisión de la Comisión de 12 de mayo de 2004, que declaró no compatibles con el mercado común las ayudas aportadas por el Gobierno del Partido Popular a diversos astilleros hoy integrados en IZAR.

Conocida la Decisión, y ante la gravedad del problema, el Gobierno actuó inmediatamente, constituyendo el día 13 de mayo un Grupo de Trabajo en el que están representados todos los Ministerios implicados y que preside el máximo responsable de SEPI. El Grupo, que debe concluir su trabajo en este mes de junio, tiene como objetivo evaluar la situación y realizar propuestas encaminadas a la búsqueda de salidas a la situación heredada, desde una triple perspectiva: industrial, laboral y regional, dadas las múltiples implicaciones que la situación de IZAR supone.

Serán pues las propuestas que emanen del Grupo de Trabajo las que marquen la estrategia a aplicar por el Gobierno en el conjunto de la compañía IZAR, estando previsto presentar a la Comisión un proyecto de empresa viable que requerirá realizar la oportuna reestructuración de la sociedad con los ajustes correspondientes.

En tanto el Grupo de Trabajo finaliza su trabajo, SEPI ha seguido trabajando con los nuevos responsables de IZAR, en un clima de diálogo y cooperación con los representantes sindicales que ya ha dado sus frutos.

Efectivamente, tras los meses de intensa conflictividad laboral en IZAR que caracterizaron la gestión de los anteriores responsables de la compañía y de SEPI, los Sindicatos representados en IZAR y la empresa acordaron el 11 de mayo la aceptación del Acuerdo de Mediación sobre el Convenio Colectivo, tras retomar el proceso de mediación ante el SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje), interrumpido en noviembre de 2003.

El pasado 1 de junio, la Comisión Negociadora del Convenio acordó aceptar y ratificar íntegramente lo establecido en el Acuerdo de Mediación.

El Acta de Mediación resulta de aplicación a todos los centros de IZAR, en los que siguen en vigor los respectivos Convenios Colectivos hasta el 31.12.2004,

siendo su principal contenido, con efecto en los respectivos Convenios Colectivos, el siguiente:

- Incrementos salariales del 2,5% para los años 2003 y 2004, más un 0,8%, en 2003, y un 0,7% en 2004, ligados al cumplimiento de hitos constructivos. Incremento en línea con las pautas establecidas por el Gobierno para las empresas públicas.
- Jornada de 1.676 horas a partir de enero de 2005.
- Constitución en la primera quincena del mes de junio de las Comisiones de Gestión y Prevención de Riesgos Laborales, de Formación, de Homogeneización, de Racionalización del Sistema de Promociones y de Ordenación de la Industria Auxiliar.

Por último, en dicho Acuerdo se contempla expresamente la posibilidad de poner en marcha Expedientes de Regulación Temporal de Empleo para los centros con falta de carga de trabajo, comprometiéndose la empresa a duplicar sus esfuerzos para minimizar los efectos que la falta de carga de trabajo comporta.

El Acuerdo alcanzado supone la recuperación de la paz social en la compañía, lo que facilitará a todas las partes, trabajadores, empresa y accionista, trabajar por el futuro de la compañía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la ampliación del número de puertos Schengen reconocidos en España.

Respuesta:

El Ministerio del Interior no contempla en este momento, previsión de habilitar nuevos puertos marítimos como puestos «frontera exterior Schengen».

Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio del Interior analiza aquellas propuestas que llegan al mismo provenientes de otras Administraciones Públicas y, en razón a las circunstancias concurrentes, y teniendo en cuenta las obligaciones que para el Estado español se derivan del Convenio de aplicación del Acuerdo Schengen, adopta la decisión que estima más oportuna.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002110

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Adaptación del número de almendros y algarrobos a la realidad productiva y limitación del territorio de las islas pertenecientes a la Unión Europea, especialmente de las Illes Balears.

Respuesta:

La conservación de la superficie de frutos secos y algarobos en España, y en los países mediterráneos de la Unión Europea, se considera de gran trascendencia, por la considerable superficie que ocupan, que asciende a casi un millón de hectáreas y porque cumple una serie de funciones muy importantes, desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

Como actividad económica, proporciona unos ingresos que no tendrían alternativa, dadas las desfavorables condiciones de los suelos y climatología de las zonas de producción. Bajo el punto de vista de empleo, proporciona un elevado número de salarios, tanto en campo como en instalaciones industriales. Contribuye al asentamiento de la población sobre el territorio rural y desempeña un importante papel medioambiental, ya que el cultivo y cuidado de las plantaciones de estos frutales evita la erosión, conserva la fertilidad de los suelos, sirve de barrera contra los incendios y mantiene el germoplasma autóctono.

A la vista de los enormes beneficios que proporcionan estas plantaciones, el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó el Reglamento (CE) 1781/2003, por el que se establece una ayuda comunitaria permanente y definitiva de 120,75 €/Ha para una Superficie Nacional Garantizada para España de 568.200 Ha, permitiendo que, además, el Estado Miembro pudiera aportar hasta otros 120,75 €/Ha. Con ello, y a pesar de las variaciones lógicas del mercado, puede decirse que se consolida la viabilidad del sector.

Entre los motivos que el propio Consejo de Ministros de la Unión Europea expone para justificar la nueva ayuda están, pues, el mantener las zonas tradicionales y recibir los beneficios descritos desde el punto de vista medioambiental, rural, social y económico.

Ahora bien, para que las plantaciones de frutos de cáscara aporten dichos beneficios son ineludibles la realización y el mantenimiento del cultivo con unas condiciones mínimas, razón por la cual las ayudas están supeditadas al respeto de determinadas condiciones como la densidad de plantación y a un tamaño mínimo de parcela.

También dispone que tendrán derecho a la ayuda las parcelas que sean homogéneas, plantadas de árboles de frutos de cáscara, que no coexistan con otros cultivos o plantaciones, salvo ligeras excepciones y caracterizadas por la continuidad geográfica. Los árboles aislados o una simple hilera de árboles de frutos de cáscara plantados a lo largo de una carretera o junto a otros cultivos no se consideran a efectos de esta ayuda.

En definitiva, la densidad mínima de plantación es uno de los requisitos fundamentales para que las parcelas de frutos secos cumplan las funciones que justifican el que reciban una ayuda financiera.

El Reglamento (CE) núm. 2237/2003, en su artículo 19, fijó el número mínimo de árboles por hectárea para toda la Unión Europea: 125 para avellanos, 50 para almendro, 50 para nogal y pistacho y 30 para algarrobo. El mismo artículo permite a los Estados Miembros fijar en un nivel superior la densidad mínima de árboles.

En España, tras consultar al sector, a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias, a las Cooperativas y a las Comunidades Autónomas, se decidió elevar la densidad mínima de árboles por hectárea, que pasa a ser: 80 para almendro, 60 para nogal, 150 para avellano y pistacho y manteniendo la misma densidad para el algarrobo. Estas son las condiciones que las Administraciones han considerado mínimas para que, de acuerdo con las características agroclimáticas de las distintas regiones productoras, cumplan las funciones por las que se conceden las ayudas. Estas densidades son satisfechas por las plantaciones de las Illes Balears que se encuentran en condiciones adecuadas de conservación.

Hay que reseñar que gran parte del sector hubiera querido incrementar significativamente esa densidad mínima, con el fin de reforzar el papel de las superficies de frutos secos en el cumplimiento de las importantes funciones económicas, sociales y medioambientales que justifican la nueva ayuda.

Por tanto, se considera que la densidad fijada en España, teniendo en cuenta las condiciones agroclimáticas de las zonas de producción, es la mínima adecuada y que disminuirla pondría en riesgo la utilidad y continuación de la ayuda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002111

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Abono de la ayuda destinada a los olivareros marginales de Illes Balears.

Respuesta:

El Consejo de Agricultura de la Unión Europea ha modificado la OCM de Materias Grasas al aprobar el Reglamento 865/2004 del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establece la Organización Común del Mercado del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa y se modifica el Reglamento 827/1968. Esto supone la desaparición, a partir de la campaña 2005/06, del actual régimen de ayuda a la producción del aceite de oliva, incluyendo esta ayuda en el régimen de pago único mediante el Reglamento 864/2004.

Entre los acuerdos más importantes para este nuevo régimen destaca la forma de pago, que se concederá desacoplada el 60%, como mínimo, de las ayudas históricas percibidas por los oleicultores en las campañas 1999/2000 a 2002/03. El resto se abonará en forma de una ayuda por hectárea-SIG (acoplada) que se deberá distribuir en función de criterios que se fijen en un Reglamento de la Comisión, en el que, previsiblemente, se tendrán en cuenta los diversos tipos de plantación que existen en la U.E. Además, está previsto que se conceda gran flexibilidad al Estado Miembro para la elección del criterio o criterios que considere adecuados.

Desde el punto de vista presupuestario, con el acuerdo se ha conseguido un aumento de 20 Mio€ de la ficha financiera para España, lo que ha permitido que nuestro país sea el único que obtiene un incremento neto en relación con la propuesta de la Comisión. También, hay que indicar que, como consecuencia del incremento de las producciones españolas posteriores a la reforma de 1998, se ha incrementado la ficha financiera de entonces (1.055 Mio€) en 9 Mio€, de manera que la dotación final para el sector del aceite de oliva es de 1.034 Mio€.

Entre las actuaciones pendientes en el acuerdo del Consejo de Ministros, es necesario desarrollar un Reglamento de la Comisión para fijar los criterios de concesión de la ayuda acoplada, que está previsto se apruebe en los próximos meses de septiembre-octubre. Asimismo, hay que señalar que el Reglamento (CE) 864/2004 establece, como fecha límite, el 1 de agosto de 2005 para que los Estados Miembros puedan decidir si incrementan el porcentaje de desacoplamiento por encima del 60%.

El Gobierno ya ha informado a los Consejeros de las diferentes Comunidades Autónomas acerca de la reforma de la OCM del aceite de oliva mediante reuniones bilaterales de la Ministra, tema que va a abordarse, también, en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

En cualquier caso, el Gobierno aplicará lo dispuesto en la normativa comunitaria, así como los acuerdos que se alcancen en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, garantizando a los oleicultores los pagos que les correspondan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados** Calle Floridablanca, s/n.
28071 Madrid Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http:*
//www.congreso.es

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE** Avenida de Manoteras,
54. 28050 Madrid Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384
18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**